



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tesina de grado

***La brecha Norte-Sur ante la digitalización de la Economía:
Análisis de su tratamiento en el G20 (2017 – 2020)***

Alumna: Victoria Nasurdi

Legajo: N-0417/1

Director: Dr. José Fernández Alonso

Rosario, agosto de 2022

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la manifestación de la brecha Norte-Sur en el debate sobre digitalización económica del G20. Como hipótesis se sostiene que durante el período 2017-2020, la brecha Norte-Sur atravesó el debate sobre digitalización económica del G20, tanto desde su incorporación como tema de agenda como su abordaje, al evidenciarse incentivos disímiles entre países desarrollados y en desarrollo. A partir de un diseño metodológico basado en un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo – analítico, y desde la perspectiva teórica de la Economía Política Internacional, se reflexionó, en primer lugar, sobre la relevancia de la Economía Digital en el contexto de una creciente globalización tecnológica, y las implicancias de la brecha digital entre los países miembros del grupo. Luego, se analizaron en detalle los compromisos asumidos por el grupo en materia de digitalización, observando los matices que cada presidencia le ha dado a la agenda, y los cambios y continuidades en la misma. Finalmente, se identificaron los principales posicionamientos de los países miembros frente a los temas debatidos y se ponderaron los resultados alcanzados.

Palabras clave: Economía Digital – G20 – Brecha Norte-Sur – globalización – digitalización

Agradecimientos

A mi familia, especialmente a mamá y papá, por su apoyo incondicional. Gracias por todo lo que me enseñan, por su paciencia y confianza con todo lo que he emprendido.

A mis amigas, por su oído y compañía siempre. Agradezco vernos crecer desde hace tantos años.

A Gi, por ser mi gran compañera y amiga desde el primer día de la carrera.

A Tomi, por los ánimos en este último tramo.

A la vida universitaria, por haberme dado la oportunidad de conocer personas y tener experiencias académicas inolvidables.

A la FCPolit y a la UNR, por haberme permitido transitar años de crecimiento y aprendizaje invaluable, y a mi director de tesina, José, por su guía para dar forma a este trabajo con el que culmino una etapa de formación tan especial.

Índice

Introducción	1
Problema, objetivos e hipótesis de investigación.....	3
Indagaciones preliminares y marco teórico.....	3
La globalización tecnológica y su impacto en la Economía Internacional	11
La globalización y la Cuarta Revolución Industrial.....	11
El advenimiento de la Economía Digital.....	14
El G20 y la incorporación de la cuestión de la Economía digital a su agenda.....	21
El Norte y el Sur en el G20	23
A modo de recapitulación	28
La agenda de Economía Digital del G20	29
Cambios y continuidades de la agenda a través de las diferentes presidencias <i>pro tempore</i> (2017-2020).....	29
La agenda bajo la presidencia alemana de 2017: identificando necesidades y objetivos en torno a la digitalización.....	31
La agenda bajo la presidencia argentina de 2018: entre la innovación y las necesidades de un país en desarrollo.....	34
La agenda de la presidencia japonesa de 2019: el lanzamiento de la Sociedad 5.0.....	36
La agenda de la presidencia saudita de 2020: repensar la digitalización ante la pandemia.....	39
A modo de recapitulación	41
A propósito de los posicionamientos y los resultados de los miembros del G20 en materia de digitalización	44
Posicionamientos destacados	44
Resultados del G20 en materia de digitalización (2017-2020)	52
A modo de recapitulación	55
Conclusiones	57
Referencias bibliográficas.....	60

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1. Acceso a internet de la población mundial	16
Gráfico 2. Competitividad digital en América Latina	35
Tabla 1. Ranking de países del GCI (2020)	19
Tabla 2. Agenda digital del G20 (2017-2020)	30
Tabla 3. <i>Compliance</i> de los países miembros (2017 – 2020)	53

Índice de acrónimos, abreviaturas y siglas

BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CRI	Cuarta Revolución Industrial
EPI	Economía Política Internacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
G20	Grupo de los 20
G77	Grupo de los 77
MNOAL	Movimiento de Países No Alineado
NU	Naciones Unidas
ITU	<i>International Telecommunication Union</i> (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMC	Organización Mundial del Comercio
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RR. II	Relaciones Internacionales
RPCh	República Popular China
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UE	Unión Europea
UNCTAD	<i>United Nations Conference on Trade and Development</i> (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Introducción

La globalización es un fenómeno multidimensional que ha sido estudiado y caracterizado desde diversas perspectivas¹. Para los fines de este trabajo, es entendida como el proceso de incremento de la interdependencia entre los Estados y las economías que tiene lugar en el marco del orden liberal conformado en la segunda mitad del siglo XX, y que fue impulsado por los avances tecnológicos y la cooperación político económica, principalmente, por los menores costos en el transporte y la comunicación, el incremento del comercio internacional y los flujos de capital (y consecuentemente el establecimiento de redes globales de producción y la conformación de un mercado financiero internacional), y el incremento de los flujos migratorios (Zelicovich, 2018a).

En paralelo, durante los últimos decenios, hemos asistido también a una nueva revolución industrial, por muchos denominada la Cuarta Revolución Industrial (CRI), basada en las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). También es llamada Revolución o Industria 4.0, y le sigue a los otros tres procesos históricos transformadores ampliamente conocidos. Frente a ella, los expertos sostienen que los países más desarrollados encarnarán los cambios con mayor rapidez, pero a su vez destacan que las economías emergentes podrán sacarle mayor beneficio (Perasso, 2016).

Junto con las innovaciones tecnológicas sobrevino la digitalización, es decir, la adopción masiva de las tecnologías de información y comunicación y la intensa utilización de tecnologías digitales por parte de individuos, empresas y gobiernos en sus actividades cotidianas, que conllevó transformaciones sociales, económicas y políticas.

Entonces, se concibe que esta revolución tecnológica ha sentado las bases de un nuevo tipo de economía, y, en otras palabras, delimita el fin de un ciclo económico y el comienzo de una nueva época. La enorme expectativa ante las transformaciones que tenían lugar en la economía mundial conllevó a otorgarle distintas acepciones: Nueva Economía, Economía de la Sociedad, de la Información, o del Conocimiento (Finkelievich, 2005).

Ahora bien, los países desarrollados y en desarrollo no han atravesado –ni atraviesan actualmente– todas estas transformaciones del sistema económico internacional de manera

¹ Para un análisis detallado de la cuestión, se recomienda: Martín-Cabello (2013).

homogénea. Frecuentemente, se utilizan los términos Norte y Sur para referir a la división entre grupos de países que refleja la histórica distribución de poder internacional. La reflexión sobre estas relaciones se volvió popular y cobró gran relevancia desde mediados del siglo XX, especialmente a partir del proceso de descolonización de Asia y África (Del Prado, 1998). Además, la historia de las relaciones internacionales² da cuenta de los esfuerzos por disminuir la brecha que separa a dichos grupos de países, que generalmente se canalizaron en distintas organizaciones e iniciativas multilaterales.

En relación a esto último, y nuevamente situados en el siglo XXI, la crisis mundial del año 2008 alertó sobre la necesidad de que las estrategias discutidas en el seno de las instituciones internacionales fueran más incisivas y eficaces. En este contexto, se resaltó la importancia de ampliar las perspectivas respecto a cómo enfrentar y gestionar los problemas de carácter sistémico (Bergez, 2018). En ese sentido, el Grupo de los 20 (G20), comenzó a reunir a los jefes de Estado y de Gobierno y complejizó su estructura. Los avances alcanzados a nivel mundial tras ello lo impulsaron como la institución internacional capaz de darle el cauce necesario a la irresponsablemente gestionada gobernanza global de ese entonces (Bárcena, 2015; Bergez, 2018).

Tras haber reconocido que estamos en una era de la Economía de Internet, bajo la Presidencia *pro tempore* alemana del G20 de 2017, se instauró un grupo de trabajo –también denominado *Task Force*– abocado a la Economía Digital. Para el grupo, la transformación digital es una fuerza de crecimiento innovadora, inclusiva y sostenible (G20, 2017) y por ello, las siguientes presidencias argentina, japonesa y saudita optaron por darle continuidad a este espacio institucional.

La brecha digital, que se desprende de la antes mencionada brecha Norte-Sur, es una de las problemáticas que componen la agenda, y el hecho de que en el foro confluyan los líderes de los países desarrollados y de los países emergentes³ invita a observar cómo se abordan los desafíos

² En este trabajo haremos referencia a las *relaciones internacionales*, en minúsculas, como objeto de estudio, y a las *Relaciones Internacionales*, en mayúsculas, para aludir a la disciplina.

³ Para conceptualizar la noción de países emergentes en este trabajo se utiliza la definición propuesta por Giaccaglia (2016, p. 28): “Poder medio emergente puede ser definido como aquel Estado que sobre la base de significativas capacidades materiales desarrolla un creciente activismo internacional en ámbitos multilaterales, tanto en su entorno regional más próximo como en sucesivas y simultáneas negociaciones globales. Asimismo, se auto-percibe y es percibido por otros agentes como diferente tanto de las restantes unidades estatales (pequeñas o iguales) como de las grandes potencias tradicionales”.

que afloran de las desiguales condiciones en las que los Estados se encuentran en materia de digitalización.

Problema, objetivos e hipótesis de investigación

En consideración de lo antedicho, la presente tesina aborda el siguiente problema de investigación: ¿Cómo se manifestó la brecha Norte-Sur en el debate sobre digitalización económica en el Grupo de los 20 durante 2017 y 2020?

En correspondencia con el problema de investigación recién formulado, el trabajo propone como objetivo general analizar la manifestación de la brecha Norte-Sur en el debate sobre digitalización económica del G20 en el período 2017 – 2020.

Por su parte, los objetivos específicos propuestos para el abordaje del problema de investigación son:

- 1) Ponderar la relevancia de la cuestión de la digitalización económica en el marco del G20 durante los años 2017 y 2020,
- 2) Indagar los cambios y las continuidades operados en la agenda de Economía Digital en el transcurso de las presidencias *pro tempore* sucedidas en el período 2017-2020,
- 3) Identificar los resultados alcanzados en el marco del trabajo realizado por el *Task Force* dedicado a la Economía Digital y su vinculación con las posiciones de los países identificados como del Norte y del Sur en el grupo.

La hipótesis de este trabajo sostiene que durante el período 2017-2020, la brecha Norte-Sur atravesó el debate sobre digitalización económica del G20, tanto desde su incorporación como tema de agenda como su abordaje, al evidenciarse incentivos disímiles entre países desarrollados y en desarrollo.

Indagaciones preliminares y marco teórico

El abordaje de la brecha Norte-Sur en la digitalización de la economía se inscribe en la intersección de múltiples trayectorias o debates de las ciencias sociales y de las Relaciones Internacionales (RR. II.), en particular. De este modo, es preciso comenzar por las distintas reflexiones que se han planteado en torno a la globalización. Uno de los principales meollos que

atañe a los académicos, principalmente a partir de 2016 con la elección de Trump y el *Brexit* como grandes hitos, es la evidencia de una “crisis de la globalización” (Sanahuja, 2017). No obstante, hay múltiples enfoques respecto a las implicancias y los alcances de la misma: desde autores que plantean una crisis terminal o severa, a aquellos que señalan que la globalización sigue, pero con nuevas características (Serbin, 2018; Zelicovich, 2018a). En relación a esto último, y particularmente con respecto a la gobernanza de la economía global, el principal debate lo encontramos entre quienes reflexionan sobre la hegemonía y la distribución del poder global. Existe un importante consenso en el reconocimiento de que la hegemonía se encuentra en un estado de transición en la cual ningún estado tiene la capacidad de dominar todas las esferas, apreciando además que el polo económico se ha ido trasladando del eje Atlántico al Eje Pacífico (Méndez-Coto, 2016).

La mayoría de los especialistas, como Gordon Smith (2011) y José Sanahuja (2012), coinciden en que la crisis económica y financiera internacional del 2008 asestó una clara transformación en la dinámica de la estructura económica internacional, y en que los países emergentes comenzaron a jugar un papel importante en el reparto de poder económico y político global, al consolidarse el G20 como el principal foro para la cooperación económica internacional (Méndez-Coto, 2016).

Por otro lado, centrándonos en los avances tecnológicos, encontramos diferentes posturas respecto a encontrarnos ante una nueva Revolución o más bien ante una profundización de la Tercera Revolución Industrial. Klaus Schwab introdujo el concepto Cuarta Revolución Industrial (CRI) en el Foro Económico Mundial de 2016. Para quienes coinciden con él, la CRI se inició en la segunda década del siglo XXI y acarrió la transformación de la humanidad debido a la convergencia de sistemas digitales, físicos y biológicos que la protagonizan, lo que afecta no solo las relaciones laborales y sociales, sino la forma en que vivimos y habitamos nuestro planeta (Schwab, 2016). Además, sostienen que hay tres razones por las cuales las transformaciones de hoy no representan solo una prolongación de la Tercera Revolución Industrial, sino más bien la llegada de una Cuarta y distinta: la velocidad, el alcance y el impacto en los sistemas.

También se discuten las enormes desigualdades que estas transformaciones acarrearán. Actualmente existe consenso en que la brecha digital no es unidimensional, y que por ende debe

ser abordada desde múltiples enfoques. En la construcción de este concepto, uno de sus “tipos” es la brecha digital global, es decir, la diferencia entre países desarrollados y en desarrollo en el acceso y el uso de las TIC (Navarro et al., 2018). En este marco, debe resaltarse que las asimetrías entre los países constituyen un punto central de análisis para aquellos que comparten las nociones de Schwab respecto a la Cuarta Revolución Industrial.

Este debate puede vincularse con el de una temática de más larga data en la política internacional: la brecha Norte –Sur. La vigencia de estos términos como categorías analíticas válidas para explicar la realidad internacional fue, por cierto, objeto de polémica político-académica durante los últimos años. Por ejemplo, muchos académicos afirman su validez desde la óptica de los asuntos climáticos globales (Bueno, 2013; Najam, 2005), y también hay quienes señalan que esta división se ha complejizado y diluido (Lechini, 2022). Asimismo, se discuten los indicadores que determinan la pertenencia a uno u otro grupo, lo cual está estrechamente ligado a la noción de desarrollo, inicialmente asociada a la idea de crecimiento económico y que luego fue incorporando múltiples dimensiones. La percepción es también otro elemento en la configuración de esta división, y se reflexiona sobre ello hace décadas, por ejemplo, desde el Informe Brandt en el marco del Diálogo Norte-Sur (Brandt, 1980), seguido por análisis bajo nuevos contextos internacionales que le sucedieron (Del Prado, 1998) hasta estudios sobre las nuevas reconfiguraciones de poder con la aparición de las potencias emergentes (Hurrell & Sengupta, 2012). En este estudio, nos centramos en la manifestación de esta división en la digitalización.

Entonces, nos encontramos con perspectivas diversas, cuando no contrapuestas, respecto a los fenómenos aquí brevemente descriptos, todo lo cual nos impide arribar a nociones acabadas sobre sus alcances y consecuencias. Las visiones pesimistas como las optimistas persisten en la medida en que se intenta dilucidar las oportunidades y amenazas que presentan estos cambios sobre el desarrollo económico y social de la humanidad.

Respecto al marco teórico del presente trabajo, el mismo se sustenta en los aportes de la disciplina de las Relaciones Internacionales y de la Economía Política Internacional (EPI), en particular. Entendiendo que este campo analítico se caracteriza por su interdisciplinariedad y diversas líneas de trabajo, esta investigación comparte el objetivo y las premisas centrales que lo definen.

Tal como señala Tussie (2017), en tanto campo de estudio de la realidad social, la EPI se preocupa por la configuración y dinámica del sistema internacional como así también de las condiciones que estructuran la política exterior de los Estados. En consideración de ello y de las formulaciones seminales de Strange (1988), se advierte que la EPI se impulsa en todo momento por la pregunta *¿cui bono?*, esto es, ¿quién se beneficia o puede beneficiarse? ¿Quién gana y quién pierde?

Por otro lado, Underhill (2000) señala que, en términos sintéticos, el interrogante que condensa a los estudios de la EPI es: ¿cómo se relacionan las estructuras económicas y la autoridad política (en sentido amplio) en el continuo y acelerado proceso del cambio global? En cuanto a sus premisas, la EPI considera en primer lugar, que la política y la economía son co-constitutivas e interdependientes. La acción política está en el corazón del sistema económico y los intereses económicos están en el corazón de la política, cuya autonomía es siempre relativa (Underhill, 2000). En segundo lugar, sostiene que los niveles de análisis nacional e internacional no pueden separarse tajantemente.

La importancia de la elección de este enfoque particular puede resumirse en el siguiente análisis:

en un momento histórico en el que desde los países desarrollados se discuten y ponen en disputa los modos en los que se ordena el sistema internacional, una perspectiva que permita cuestionar las raíces de aquello –material e ideológico- que se produce, se vuelve un imperativo para la formulación de políticas en los países en desarrollo y su comprensión desde la academia, que es interpelada en tal situación. (Zelicovich, 2018b, p. 59)

Además, la presente tesina se asiste de desarrollos propios de la Escuela Latinoamericana del Desarrollo (ELD)⁴, identificada por no pocos referentes disciplinares como los aportes inaugurales de una EPI latinoamericana (Tussie, 2015, 2017; Zelicovich, 2018b; Deciancio, 2018). La ELD desarrolla la visión centro-periferia, que enmarca lo que en este trabajo nos referimos

⁴ El nacimiento de la EPI en América Latina, aunque no hubiera entonces adoptado esa denominación, fue dado por el pensamiento estructuralista de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), en general, y en particular, por las obras de Raúl Prebisch y luego de Celso Furtado, Hélio Jaguaribe, Juan Carlos Puig, entre otros, quienes adoptaron como punto de partida para sus análisis la visión centro-periferia (Tussie, s.f.).

como brecha Norte-Sur, una terminología que se popularizó posteriormente, en los debates de la década de 1970.

Siguiendo a Ocampo (2001), la visión centro-periferia parte de la idea de un sistema económico mundial inherentemente jerarquizado, cuya esencia es el énfasis en las asimetrías básicas que caracterizan a la economía mundial, y su persistencia a lo largo del tiempo. Esta visión alternativa de la economía mundial implica que las asimetrías que la caracterizan tienden a generar "divergencia" en los niveles de desarrollo, o al menos constituye un fuerte obstáculo a la "convergencia" que suponen las teorías ortodoxas de crecimiento económico. Di Filippo (2014) sintetiza los rasgos epistemológicos de la visión centro-periferia, los cuales se resumen en haber sido una visión global, sistémica y multidimensional, que distinguió estructuras asimétricas.

Un aporte clave en la definición de esta noción fue desarrollado por Prebisch (1949), quien sostuvo que:

la propagación universal del progreso técnico desde los países originarios al resto del mundo ha sido relativamente lenta e irregular (...) [y] Fueron formándose así los grandes centros industriales del mundo, en torno a los cuales, la periferia del nuevo sistema, vasta y heterogénea, tomaba escasa parte en el mejoramiento de la productividad. (p. 3)

En otras palabras, para esta escuela de pensamiento, la especialización productiva mundial dictada por dichos centros es de naturaleza tal que los frutos del progreso técnico (ganancias de productividad) son controlados por ellos, y afectan la dinámica de desarrollo de las regiones periféricas, que asimilan pasivamente las oleadas de progreso técnico provenientes de los primeros (Di Filippo, 2007).

Las definiciones de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y de la teoría del desarrollo no sólo quebraban las concepciones clásicas y neoclásicas de la Economía y el Comercio Internacional, en particular, sino también introdujeron el concepto centro-periferia como pieza fundamental para la interpretación de las razones de la desigualdad mundial, al menos desde la perspectiva latinoamericana. Aunque la utilización de este concepto estuvo emparentada con las teorías internacionales del estructuralismo y del marxismo, esta escuela no comparte el pesimismo que define estas condiciones como insuperables, ni la

imposibilidad de acción de la periferia dentro de las estructuras de dominación impuestas por el Norte (Miranda, 2005).

De esta manera, sustentada en la visión centro-periferia de la ELD, la brecha Norte-Sur a la que este trabajo refiere se compone de: 1) actores identificados y jerarquizados en el sistema mundial como países del Norte, desarrollados o industrializados, y países del Sur, Sur Global o en desarrollo, y 2) asimetrías históricas en las estructuras económicas y sociopolíticas que no han logrado subsanarse, profundizándose en algunos casos la desigualdad en los niveles de desarrollo entre Naciones, y al interior de los Estados. Esta noción será analizada con respecto a los niveles de desarrollo digital de los Estados y se buscará asimismo pensar cómo la Economía Digital y las transformaciones recientes conservan o sortean la lógica que Prebisch expuso hace más de medio siglo.

Por último, este estudio también retoma el concepto de gobernanza económica global, el cual ha sido objeto de análisis de diversos autores en la teoría de las RR. II., como una necesidad surgida de las transformaciones de la economía internacional contemporánea. Desde la tradición liberal, de acuerdo a Keohane y Nye (2000), la gobernanza económica global se entiende como el proceso y las instituciones, formales e informales, que orientan y restringen las actividades colectivas de un grupo; remite tanto a la sanción de leyes y normas, como también a la interacción de las fuerzas del mercado y de las instituciones. Similarmente, la Comisión de Gobernanza Global de Naciones Unidas define:

gobernanza es la suma de formas en la que los individuos e instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual los intereses diversos o conflictivos pueden ser coordinados a través de una acción cooperativa. Esto incluye las instituciones formales y los regímenes dotados de poder para lograr la observancia de los acuerdos, tanto como los acuerdos informales que las personas y las instituciones convienen en el marco de sus intereses. (*Commission on Global Governance*, 1995, como se citó en Bueno, 2013, p. 183)

Por su parte, Patrick (2014) concibe a la gobernanza internacional como el esfuerzo colectivo de los Estados soberanos, las organizaciones internacionales (OO. II.) y otros actores no

estatales para afrontar a los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades que trascienden las fronteras nacionales.

En resumen, la perspectiva teórica aquí brevemente sintetizada plantea la existencia de una estructura asimétrica que moldea el sistema de relaciones políticas, sociales y económicas entre los actores del sistema internacional. De este modo, analizamos quiénes y cómo toman las decisiones, y qué intereses prevalecen en ese proceso, en uno de los ámbitos que componen la gobernanza económica global, el G20, con la intención de profundizar en el estudio sobre cómo se comportan los Estados a uno y otro lado de la brecha, en un mundo globalizado y ante un nuevo paradigma económico.

Con este marco teórico se aborda nuestro objeto de estudio: la brecha Norte-Sur en el debate sobre Economía Digital del G20. El recorte temporal 2017-2020 se justifica por la puesta en marcha del *Task Force* sobre Economía Digital, y la sucesión de cuatro presidencias que son representativas de los países desarrollados (Alemania, Japón) y en desarrollo (Argentina, Arabia Saudita).

En cuanto al diseño metodológico de este trabajo, para el desarrollo del objetivo general y los objetivos específicos propuestos, el proceso de investigación se desplegó en base a un diseño basado en un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-analítico. Siguiendo a Calduch (2014), el método descriptivo consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga, y el método analítico utiliza la descripción general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de sus elementos esenciales y las relaciones que mantienen entre sí.

Se han empleado técnicas de recolección documental y de análisis de contenido, y se han utilizado, como fuentes primarias, documentos oficiales (declaraciones oficiales, actas finales, documentos de grupos de trabajos), y como fuentes secundarias, bibliografía especializada y de divulgación masiva (medios de comunicación). Al respecto de esto último, es importante señalar algunas dificultades de acceso a fuentes primarias que reflejen lo sucedido en las negociaciones del foro, ya que la información oficial disponible se limita a los documentos elaborados al cierre de los encuentros y a declaraciones oficiales realizadas por los funcionarios con posterioridad a las reuniones.

Además de esta introducción, el trabajo se estructura en tres capítulos que se corresponden con los tres objetivos específicos previamente enunciados: el capítulo 1 desarrolla la importancia de los avances tecnológicos asociados a la digitalización de la economía y su impacto en el escenario internacional; luego el capítulo 2 analiza detalladamente la agenda de Economía Digital del G20 en el recorte temporal elegido, y el capítulo 3 examina los posicionamientos de los miembros respecto a las problemáticas vinculadas a esta agenda y el desempeño general del *Task Force*. Por último, se plasman las reflexiones finales.

Capítulo 1

La globalización tecnológica y su impacto en la Economía Internacional

En este capítulo se aborda el primer objetivo específico de este trabajo, el cual se propone ponderar la relevancia de la cuestión de la digitalización económica en el marco del G20 durante los años 2017 y 2020. Para ello, comienza por contextualizar desde la perspectiva de la disciplina de las RR. II. y la EPI el estadio actual del proceso de globalización y cómo los Estados se relacionan dentro de la estructura económica global, y se detallan las características de la denominada Cuarta Revolución Industrial. Luego se desarrollan los alcances del concepto Economía Digital, como un nuevo paradigma que se impone en el devenir de la economía global, y se ahonda en la noción de brecha digital. Por último, se presenta la manera en que el G20 ha abordado este fenómeno y se reflexiona sobre ciertas actuaciones de sus miembros que ilustran el estado actual de los vínculos Norte-Sur.

La globalización y la Cuarta Revolución Industrial

Nuestro período de estudio se enmarca en la segunda década del siglo XXI, etapa durante la cual han ocurrido significativos cambios que conducen a los especialistas del tema a plantear el advenimiento de una nueva etapa de la globalización. Tal como enunciáramos sucintamente en páginas anteriores, desde la disciplina de las RR. II., se discute una “crisis de la globalización” tal como la conocíamos. José Sanahuja (2020) sostiene que se debe a que la globalización entendida como modelo hegemónico atraviesa un cambio de ciclo histórico; de cambio estructural, que cierra la etapa de pos Guerra Fría dominada por la globalización económica y la democracia liberal.

El académico recién referenciado también explica que la crisis económica iniciada en 2008 demostró que el ciclo productivo posfordista y sus dinámicas de deslocalización están siendo reemplazados por cambios tecnológicos que alientan la relocalización productiva y anuncian una nueva división internacional del trabajo basada en la automatización y el ascenso de las plataformas digitales. Por ende, podemos hablar de una nueva etapa de “posglobalización” que se caracteriza, por una parte, por la fragmentación y la reorganización de los mercados y las cadenas

productivas de la etapa anterior, y al mismo tiempo, por una mayor integración de la economía digital (Sanahuja, 2020).

Todos estos procesos y fenómenos discurren en un escenario geopolítico más complejo, competitivo y fluido cuyo “centro de gravedad” remite a la disputa entre Estados Unidos y la República Popular China (RPCCh), la cual se concentra en la tensión por quien lleva la delantera en el campo de la innovación científico-tecnológica (Canosa & Fiore Viani, 2019). Nos encontramos entonces con dos superpotencias que compiten por la primacía en el escenario estratégico global, “desacoplando” sus economías por medio de una guerra comercial y tecnológica, con lo que ponen en tela de juicio el orden internacional liberal (Sanahuja, 2020; Actis y Creus, 2019).

Desde la dimensión política, siguiendo el análisis de Giaccaglia (2017), podemos señalar que hay dos dinámicas paradójicamente opuestas que han contribuido a las transformaciones en el escenario político internacional: su institucionalización y su informalidad. Por un lado, la estructura de poder mundial en la etapa de pos Guerra Fría, y notablemente en la primera década del siglo XXI, ha desarrollado mayores grados de institucionalización para regular multilateralmente variados asuntos que tradicionalmente eran exclusivos de las esferas estatales. Por otro lado, también se evidencian mayores grados de informalidad, ya que los poderes medios emergentes encontraron mejores vías de acceso en las instancias de diálogo informal como el G20, que en las históricas instituciones internacionales multilaterales: las Naciones Unidas (NU), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Sin embargo, el sistema multilateral atraviesa un período de deterioro y parálisis, según explican Hirst y Malacalza (2020), para lo cual la confrontación entre EE.UU. y la RPCCh actúa como un corrosivo que reduce los márgenes de maniobra y condiciona la capacidad de respuesta de la gobernanza global. En concordancia con lo sostenido previamente, la retracción del multilateralismo está vinculada a la crisis del orden internacional liberal, concebido en la segunda posguerra y anclado a la hegemonía de EE.UU. En la misma sintonía, Van Klaveren (2020) señala que la idea de un sistema internacional fundado en principios, normas y valores compartidos está siendo cuestionada, e incluso combatida, desde diversos sectores donde se observa un creciente nacionalismo que rechaza la delegación de soberanía y la institucionalidad internacional.

Por otro lado, desde una perspectiva enfocada en los modos de producción del sistema económico actual, es pertinente abordar la noción de Cuarta Revolución Industrial para entender el impacto de los avances tecnológicos sobre el escenario internacional.

El concepto de Revolución Industrial está ligado a los cambios en las condiciones tecnológicas de producción, mediante procesos de transformación radical donde los avances han impactado sustancialmente en las condiciones materiales y sociales de producción. A lo largo de la historia del capitalismo podemos diferenciar tres grandes momentos:

La Primera Revolución Industrial es identificada con la irrupción de la máquina a vapor, que tuvo sus primeras expresiones en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII, generando la migración de la población rural a las ciudades. La Segunda Revolución Industrial tuvo lugar cien años más tarde y fue impulsada por la generación de energía eléctrica, la producción en masa y la introducción de la línea de montaje. La Tercera Revolución Industrial en tanto, se inicia en los años setenta del siglo pasado con la automatización de procesos industriales gracias a los avances en la electrónica y la computación. (Basco et al., 2018, p. 24)

Además de esta periodización ampliamente conocida, en la segunda década del siglo XXI se comenzó a hablar del inicio de una Cuarta Revolución Industrial. El fundador del Foro Económico mundial, Karl Schwab (2016), sostiene que la Cuarta Revolución Industrial acarrea la transformación de la humanidad debido a la convergencia de sistemas digitales, físicos y biológicos que la protagonizan, lo que afecta no solo las relaciones laborales y sociales, sino la forma en que vivimos y habitamos. La CRI se asocia con la informatización y digitalización de la producción, y con la generación, integración y análisis de una gran cantidad de datos a lo largo del proceso productivo y del ciclo de vida de los productos, facilitados fundamentalmente por la Internet (Basco et al., 2018). La velocidad de los avances actuales no tiene precedentes históricos ya que, en comparación con las revoluciones industriales anteriores, la CRI está evolucionando a un ritmo exponencial en lugar de lineal. Además, está afectando a casi todas las industrias en todos los países, y la amplitud y profundidad de estos cambios anuncian la transformación de sistemas completos de producción, gestión y gobierno (Schwab, 2016).

El advenimiento de la Economía Digital

Uno de los cambios que acontecen como parte del fenómeno de la CRI es la transformación del paradigma económico vigente hacia una nueva manera de pensar la economía, debido a la digitalización de todos sus procesos. En otras palabras, la emergencia y rápida proliferación de la economía digital es una de las tendencias más relevantes de las últimas décadas y su impacto es indiscutiblemente significativo en la economía global, las economías nacionales y en la vida diaria (Ignatov, 2020).

Distintos organismos internacionales han realizado sus aportes para demarcar el concepto de Economía Digital, pero aún no existe una definición ampliamente aceptada. Entre ellos, el G20 ha precisado que:

la economía digital hace referencia a una amplia gama de actividades caracterizadas por el uso de información y el conocimiento como factores de producción; las redes de información como espacio de actividad, y las tecnologías de la información y la comunicación como dinamizadoras de la productividad. (G20 Argentina, s.f.)

Además, destacamos la propuesta del Informe sobre la Economía Digital de Naciones Unidas (2019), que dividió el término en tres componentes, a saber:

A. Elementos básicos o fundamentales de la Economía digital, los cuales “se componen principalmente de innovaciones de servicios o productos ya existentes, tecnologías esenciales (ordenadores, dispositivos de telecomunicación) y los aspectos que hacen posible que hablemos de Economía digital: Internet y las redes de telecomunicación” (Informe sobre la Economía Digital , 2019, p. 5).

B. Sectores digital y de la tecnología de la información, “que producen los principales productos o prestan los principales servicios que dependen de las tecnologías digitales básicas, como las plataformas digitales, aplicaciones móviles y servicios de pago” (Informe sobre la Economía Digital, 2019, p. 5). A la Economía Digital le afecta en gran medida los servicios innovadores de estos sectores, que son los que esencialmente hacen posible que las economías crezcan, y los que al mismo tiempo posibilitan el proceso de digitalización (Vispo Recouse, 2020).

C. Una gama más amplia de sectores en fase de digitalización. Dentro de este grupo podemos encontrar sectores donde se están incrementando cada vez más los servicios y productos digitales. Muchos sectores de la economía están pasando por el proceso de digitalización de esta forma, como puede ser el comercio electrónico, las finanzas, los medios de comunicación, el turismo o el transporte (Informe sobre la Economía Digital, 2019).

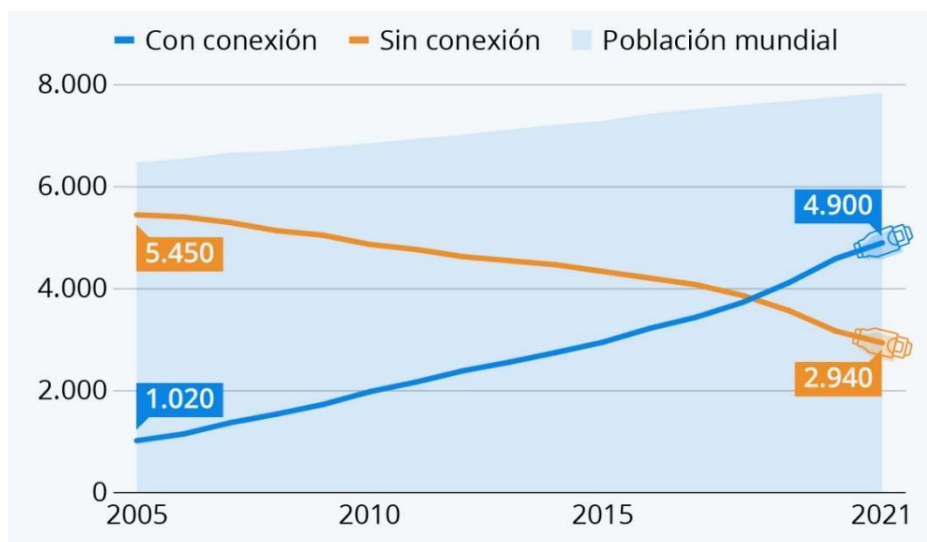
Junto a ello, es importante entender el impacto que la digitalización tiene sobre los distintos mecanismos de la economía. Según la CEPAL (2016), el principal efecto de la digitalización ha sido su capacidad de transformar todos los flujos económicos al reducir los costos de transacción y los costos marginales de producción y distribución. Asimismo, este organismo destaca que la masiva difusión de las tecnologías digitales ha provocado una oferta más amplia y diversificada de servicios y aplicaciones que han cambiado la manera de informarse, comunicarse y entretenerse, creando un patrón de consumo digital global. También ha transformado la organización industrial y los modelos de negocio, a través del desarrollo de plataformas de producción, intercambio y consumo que transforman el flujo de bienes y servicios a nivel mundial. El desarrollo de servicios móviles ha avanzado sobre la educación, las finanzas, la salud y la agricultura; y por ende la digitalización ha permeado todas las actividades económicas (CEPAL, 2016).

En consecuencia, la CEPAL (2016) conviene en que las tecnologías digitales, en particular Internet, han contribuido positivamente al crecimiento del PBI, la productividad y el empleo, existiendo una correlación positiva entre las capacidades de un país para desarrollar la economía digital y su ingreso per cápita. Por lo cual los países con mayores capacidades digitales son más ricos, y son ellos quienes han desarrollado más esas capacidades, lo que deriva en la actualidad en una enorme brecha entre los países infraconectados y los países hiperdigitalizados.

Las estadísticas del año 2021 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por sus siglas en inglés) dan cuenta del abismo en términos de conectividad que separa a quienes gozan de acceso y uso de las tecnologías digitales de quienes están excluidos de ella, como lo refleja el Gráfico 1. Aun cuando los últimos datos de este organismo revelan que el número de usuarios de Internet se aceleró durante la pandemia del COVID-19, alcanzando al 63% de la población mundial –en 2019, esta cifra representaba el 54% de la población–, el 96% de las personas *offline* viven en los países en desarrollo y enfrentan múltiples barreras para modificar la situación. Entre ellas, la

falta de acceso: alrededor de 390 millones de personas ni siquiera están cubiertas por una señal de banda ancha móvil (ITU, 2021).

Gráfico 1. Acceso a internet de la población mundial



Fuente: Statista (2021) a partir de datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Nota. Número de personas que utilizan o no utilizan Internet en todo el mundo, expresado en millones.

Realizando una revisión histórica del concepto de brecha digital destacamos que, en general, la relación entre tecnología y desarrollo ha sido muy frecuentemente percibida como una relación lineal. En los años '60-'70, se propiciaron –al menos en Latinoamérica– una gran cantidad de programas nacionales con el apoyo de los organismos internacionales y bilaterales orientados a la “transferencia tecnológica” de los países desarrollados hacia los países pobres (Camacho, 2006).

Una lógica semejante se trasladó a la Cumbre de la Sociedad de la Información, desarrollada durante 2003 en Ginebra. Podemos considerarla un hito en la construcción del concepto ya que su tema de convocatoria fue precisamente la reducción de la brecha digital. En este evento se comprendió que la misma se reducirá con el acceso a las TIC y con la creación de oportunidades digitales. En este evento se propuso como estrategia la “solidaridad digital” de los países ricos con los países en desarrollo. Posterior a la Cumbre del 2003, se creó el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación de las Naciones Unidas cuyo objetivo principal

es relacionar el uso de las TIC con la consecución de los objetivos del milenio también definidos por esta OO. II.

Posteriormente, en el evento *Building digital bridges* de 2004, la ITU apuntaló que la brecha digital está basada en aspectos de acceso, pero también en los relacionados con el uso de las TIC. Allí se propusieron tres tipos de brecha digital: la de acceso, basada en la diferencia entre las personas que pueden acceder y las que no a las TIC; la de uso, basada en las personas que saben utilizarlas y las que no; y las de la calidad del uso, basada en las diferencias entre los mismos usuarios (ITU, 2005).

De esta manera vemos que la brecha digital ha de estudiarse con un enfoque multidimensional. Por ende, las actuales herramientas que han de medir el desarrollo de la Economía Digital incorporan variados parámetros, como ahondaremos más adelante.

En segundo lugar, es pertinente preguntarse si la brecha digital en términos interestatales refleja un patrón Norte-Sur, aludiendo con ello al tradicional concepto de división entre países desarrollados y en desarrollo.

Considerando ciertos factores, en la geografía económica de la Economía Digital no se percibe la tradicional línea divisoria entre el Norte y el Sur. Según el Informe sobre Economía Digital de 2019:

La economía digital está liderada de manera sistemática por un país desarrollado y otro en desarrollo: los Estados Unidos y China. Esos dos países representan, por ejemplo, el 75 % de todas las patentes relacionadas con las tecnologías de cadenas de bloques, el 50 % del gasto mundial en la Internet de las Cosas y más del 75 % del mercado mundial de la computación en la nube dirigida al público. Además, lo que es quizá más extraordinario, representan el 90 % de la capitalización de mercado de las 70 plataformas digitales más grandes del mundo. La cuota de Europa es del 4 % y la de África y América Latina juntas es solo del 1 %. Siete “superplataformas” –Microsoft, seguida de Apple, Amazon, Google, Facebook, Tencent y Alibaba– representan dos tercios del valor total de mercado. Así, en lo que se refiere a muchos avances tecnológicos en el ámbito digital, el resto del mundo, y especialmente África y América Latina, están muy por detrás de los Estados Unidos y China. Y tal como señalábamos anteriormente, algunas de las actuales fricciones

comerciales reflejan la búsqueda de un dominio mundial en el terreno de las tecnologías de frontera. (p. 16)

Esta perspectiva, no obstante, es matizada por la información que aportan los índices abocados a medir la Economía Digital, los cuales evalúan parámetros muy diversos. En ellos, China no se posiciona a la cabeza ya que los países europeos, principalmente los de Europa del Norte, presentan mejores condiciones en aspectos que no están estrechamente ligados a la carrera tecnológica que la disputa geopolítica entre este país y EE.UU. conlleva.

El *Global Connectivity Index* (GCI), desarrollado por la multinacional tecnológica Huawei, sigue el desarrollo digital de 79 países, a los que agrupa en tres bandos: *Starters*, *Adopters* y *Frontrunners*, de acuerdo a su nivel de inversión en TIC, maduración, y desarrollo económico. La Tabla 1 muestra los resultados del año 2020.

Entre los *Frontrunners* encontramos a las economías desarrolladas que se enfocan en fortalecer la experiencia del usuario. Sus prioridades se han desplazado hacia la inversión en 5G, *big data*, Inteligencia Artificial (IA) e Internet de las cosas (IoT, por sus siglas en inglés), para desarrollar economías más inteligentes e innovadoras. El reporte del año 2020 situó en el Top 5 a: 1. EE.UU., 2. Singapur, 3. Suiza, 4. Suecia y 5. Dinamarca.

Los *Adopters*, por su parte, han experimentado el más grande crecimiento de PIB en inversión en infraestructura de las TIC y se enfocan en una creciente demanda por conectividad de alta velocidad a la nube para facilitar la digitalización de la industria y el crecimiento económico. Su Top 5 lo componen: EAU, China, España, Estonia y Portugal.

Por último, los *Starters* son aquellos que se encuentran en la etapa inicial del desarrollo de la infraestructura de las TIC y se enfocan en expandir la cobertura de la conectividad para dar a más personas acceso a la economía digital. En este grupo nos encontramos mayormente con países del continente africano, Medio Oriente y Asia y Latinoamérica (Huawei Technologies Co., Ltd., 2020).

Tabla 1. Ranking de países del GCI (2020)

FRONTRUNNERS		ADOPTERS		STARTERS			
RANK	COUNTRIES	RANK	COUNTRIES	RANK	COUNTRIES		
1	United States	21	United Arab Emirates	40	Uruguay	58	Indonesia
2	Singapore	22	China	41	Romania	59	Philippines
3	Switzerland	23	Spain	42	Russia	60	Morocco
4	Sweden	24	Estonia	43	Oman	61	Ecuador
5	Denmark	25	Portugal	44	Brazil	62	Paraguay
6	Finland	26	Italy	45	Kazakhstan	63	India
7	Netherlands	27	Lithuania	46	Thailand	64	Egypt
8	United Kingdom	28	Czech Republic	47	Belarus	65	Venezuela
9	Japan	29	Slovenia	48	Kuwait	66	Jordan
10	Norway	30	Chile	49	Turkey	67	Lebanon
11	Australia	31	Hungary	50	Argentina	68	Bolivia
12	New Zealand	32	Slovakia	51	Serbia	69	Algeria
13	South Korea	33	Saudi Arabia	52	Ukraine	70	Kenya
14	Luxembourg	34	Malaysia	53	Mexico	71	Botswana
15	Germany	35	Greece	54	Colombia	72	Ghana
16	France	36	Bulgaria	55	Vietnam	73	Bangladesh
17	Canada	37	Bahrain	56	South Africa	74	Namibia
18	Ireland	38	Croatia	57	Peru	75	Pakistan
19	Belgium	39	Poland			76	Nigeria
20	Austria					77	Uganda
						78	Tanzania
						79	Ethiopia

Fuente: Global Connectivity Index, Huawei Technologies Co., Ltd. (2020, p 12).

El análisis que provee el *World Digital Competitiveness Ranking* del *Institute for Management Development* (IMD) presenta puntos en común con el desarrollado por Huawei. En el reporte correspondiente al año 2020, el IMD destacó el desempeño de China, que ha escalado lugares desde el puesto 22 al 16, en particular por el avance en las medidas de empleo científico y técnico, concesión de patentes de alta tecnología, capitalización del mercado de valores de tecnologías de la información y medios de comunicación, participación electrónica y gobierno electrónico (International Institute for Management Development, 2020).

Por su parte, el Top 10 del *Network Readiness Index* del mismo año confirmó que entre las economías avanzadas de Europa (primariamente en el Norte y Oeste de Europa), parte de Asia y el Pacífico, y Norteamérica nos encontramos con las sociedades mejor conectadas del mundo, siendo Estados Unidos el líder indiscutido a escala mundial, con un excelente desempeño en todos los pilares de estudio (Portulans Institute, 2020).

Por último, podemos mencionar los aportes de la CEPAL (2020), que realizó una categorización en tres grupos, sobre la base de un análisis de posicionamiento: los países muy bien posicionados para apropiarse del máximo beneficio de estas tecnologías, categoría en la que se encuentran los países desarrollados y algunos países del sudeste asiático; los países en una posición intermedia, como México, que cuentan con una estructura productiva que les permitiría explotar de mejor manera el potencial de las tecnologías digitales pero carecen de los factores adecuados para hacerlo, como la capacidad e innovación y el capital humano, y la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, que se encuentran en una posición de escaso acceso a las nuevas tecnologías y en situación de gran riesgo ante los efectos del avance tecnológico.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) ha advertido que la industria 4.0 tiene un potencial impacto en la transformación estructural (la transferencia de factores de producción desde actividades y sectores de baja productividad y escaso valor añadido hacia otras de mayor productividad y valor añadido) y en la desigualdad entre los países. El análisis de este organismo destaca que los principales desafíos de esta revolución tecnológica son los mayores niveles de concentración del mercado que se evidencian en las industrias digitales, la creciente automatización que repercute sobre el empleo, y la ampliación de la brecha digital debido a las ventajas comparativas de los países más industrializados en el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia en sus sectores productivos (UNCTAD, 2019).

Pese a que el acceso a Internet fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un Derecho Humano en 2011, no fue sino la irrupción de la crisis sanitaria del COVID-19 que puso verdaderamente en evidencia la urgencia que la brecha digital representa. En este sentido, Shamika Sirimanne, jefa de tecnología de la UNCTAD, alertó: “Pensamos que llevaría tiempo convertir una brecha digital en una brecha de desarrollo. Pero el COVID-19 nos ha demostrado lo rápido que esto se está convirtiendo en una realidad” (Moloney, 2020).

El G20 y la incorporación de la cuestión de la Economía digital a su agenda

Lo anteriormente descripto pone de manifiesto que la Economía Digital es un asunto clave en la agenda internacional contemporánea. En consecuencia, el G20, considerado el principal foro para la cooperación internacional económica, financiera y política, ha incorporado este tema a su agenda. Este espacio multilateral reúne a las principales economías del mundo, tanto desarrolladas como emergentes, que en conjunto representan el 85% del producto bruto global, dos tercios de la población del mundo, el 75% del comercio internacional y superan el 80% de las inversiones globales que se destinan a investigación y desarrollo (Busso, 2018).

Sus orígenes se remontan al año 1999, cuando el grupo fue creado como un foro de ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales. La instauración de este espacio fue a partir de una cumbre de ministros de finanzas del G7 en la que se señaló la necesidad de contar con un grupo más representativo de la distribución de poder a nivel internacional, capaz de generar un mayor impacto. No obstante, fue recién a partir de la crisis financiera internacional de 2008 cuando el G20 tomó verdadero protagonismo global, al mostrarse como la plataforma privilegiada para generar consensos entre los funcionarios de alto rango de las principales economías del mundo para la contención de esta crisis. A partir de ese momento, las cumbres del G20 comenzaron a incluir reuniones entre jefes de Estado y Gobierno, y su agenda temática se fue expandiendo más allá de lo económico-financiero, para incluir tópicos relativos al desarrollo sostenible, la seguridad internacional, el medio ambiente, la lucha contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo, la equidad de género, la educación, el futuro del trabajo, entre muchas otras (Zaccato y Merke, 2018).

El G20 reflejó el nuevo esquema de poder internacional que se fue tejiendo desde fines del siglo pasado y durante el presente, y representó la “invitación” de quienes querían conservar poder a quienes estaban acopiándolo, para discutir otra convivencia económica mundial o bien para ajustar el statu quo de esta convivencia (Baladron, 2020). Se estableció un sistema de cooperación política entre países desarrollados y países emergentes en la gobernanza global, que funcionó a través del consenso y marcó una modalidad de gestión internacional diferente a otras épocas.

Como señalábamos, el G20 ostenta de flexibilidad institucional por tratarse de un foro intergubernamental que reúne a jefes de Estado y de Gobierno, a funcionarios de distinto nivel, y

a OO. II. Invitadas. A su vez, su estructura se ha ido complejizando, mediante la creación de distintos grupos y áreas de trabajo, para hacer frente a los múltiples problemas que afectan a la sociedad internacional en su conjunto.

En cuanto a su organización, el G20 depende del gobierno anfitrión para definir los lineamientos generales, dar forma a la estructura de su ciclo y definir las prioridades y objetivos centrales de su presidencia, dando –en general – continuidad a las anteriores series del Grupo. La presidencia del G20 rota año tras año y, dado que el Foro no tiene sede central ni personal permanente, el país que preside el ciclo organiza las reuniones y tiene un rol central en el diseño de la agenda y en la construcción de consensos entre los miembros. En cuanto al funcionamiento de la estructura, el foro canaliza las reuniones de trabajo de índole financiera y monetaria mediante el Canal de Finanzas, conformado por los ministros de finanzas y los presidentes de los bancos centrales de los países miembro, y mediante el Canal de Sherpas, coordinado por Jefatura de Gabinete de Ministros y del que participan ministerios de distintas áreas, se organiza el trabajo del resto de los temas (Bergez, 2018).

Como subrayó Pedro Villagra Delgado (2018), embajador y sherpa argentino ante el G20 en 2018,

el mayor impacto que puede tener el G20 es la concertación de posiciones y políticas entre sus miembros, en un diverso conjunto de temáticas. Particularmente, el G20 permite acordar un conjunto de posturas comunes sobre temas cruciales entre países que a menudo detentan visiones muy distintas y hasta competitivas. El G20 puede así generar puentes para encontrar consensos útiles que posibiliten el avance de las negociaciones en los temas cruciales de la agenda global y, (...) ese accionar sobre bases comunes impacta en los organismos internacionales y en la legislación de estos países y ello, por el peso de estos actores, produce efectos globales. (p. 13)

Respecto del desarrollo de este foro, la agenda anual del G20 comprende más de 50 reuniones entre los canales de Finanzas y de Sherpas. Posteriormente, los jefes de Estado y Gobierno reunidos en la Cumbre de Líderes que se lleva a cabo al final de cada presidencia se encargan de plasmar, en la declaración final, las distintas discusiones y recomendaciones generadas en las reuniones que la precedieron. Mediante esta declaración final, los principales líderes del mundo se comprometen a implementar políticas acordes a las propuestas que hayan

surgido en las reuniones de trabajo precedentes, en aras de dar respuesta a las principales problemáticas internacionales y contribuir a la gobernanza global (Zaccato & Merke, 2018).

En la cumbre desarrollada en 2015 en Antalya, bajo la presidencia de Turquía, los líderes del G20 reconocieron que vivimos en la era de la economía de Internet, lo que conlleva tanto oportunidades como desafíos al crecimiento global (G20, 2015). Luego, en 2016, en la cumbre de Hangzhou, presidida por China, se adoptó la decisión de crear el *Task Force* de Economía Digital (DETF, por sus siglas en inglés) lo cual se concretó durante la presidencia alemana, un año después. El trabajo de este grupo fue continuado por las sucesivas presidencias del G20, Argentina (2018), Japón (2019) y Arabia Saudita (2020), lo cual ahondaremos más adelante.

El Norte y el Sur en el G20

En aras de avanzar en la ponderación de la cuestión de la Economía Digital en el marco del G20, resulta conveniente destacar ciertos hechos que pueden interpretarse como parte de las dinámicas implícitas de la brecha Norte Sur entre los miembros del grupo, y por ende son pertinentes para contextualizar nuestro objeto de estudio.

De acuerdo con la posición de Torres (2019), la gestión del presidente Trump planteó el interrogante respecto al principio del fin del liderazgo hegemónico que hasta el presente los EE. UU. han tutelado. De acuerdo con el autor recién mencionado, el mandatario estimó que la hora de ruptura con el orden global heredado llegó porque sus múltiples decisiones políticas y económicas reflejaron que no era necesario ser fiel a los compromisos que anteriores administraciones de su país adquirieron para sustentarlo. Su agenda definió una mayor prelación hacia los asuntos locales y hacia un manejo poco consultivo con el resto del mundo que hacia la consolidación del liderazgo ejercido por gobiernos previos de su país, los cuales gestaron el orden mundial posterior a Bretton Woods. Entre otras cuestiones, mostró un gran descrédito por los tradicionales ámbitos multilaterales y en el G20, particularmente dos acciones emprendidas por el presidente estadounidense impactaron en la agenda y el desenvolvimiento del foro.

La primera acción a señalar fue su decisión de retirarse del Acuerdo de París, celebrado por las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2015. Frente a ello, en la Cumbre de Hamburgo de 2017, los restantes miembros del grupo dejaron asentado en la declaración conjunta de Líderes que se tomó nota de la decisión de la administración

norteamericana, pero que, sin embargo, el acuerdo era irreversible (G20, 2017). Para Baladron (2020), haber plasmado la diferencia sobre la cuestión del cambio climático con Estados Unidos puede ser pensado como el resultado de la legitimidad alcanzada por el G20 en materia de diseño de las reglas de juego mundial y de los realineamientos en materia de distribución del poder, dado que el grupo quedó dividido en dos respecto al tema medioambiental: 19 miembros de un lado y uno del otro, lo que hubiese sido impensado unos años atrás.

La segunda acción de la administración Trump que afectó las negociaciones multilaterales, entre ellas las del G20, fue la guerra comercial en la que se embarcó contra la República Popular China (RPC⁵). La declaración de Líderes de 2017 reflejó el debate sobre la nueva política comercial proteccionista emprendida por Trump, pero no hizo manifiesto el disenso, dado que se encontró la manera de sostener la importancia de la apertura comercial y también de los instrumentos de defensa del comercio legítimo (G20, 2017; Baladron, 2020).

Luego, en la Cumbre del G20 de 2018, celebrada en Buenos Aires, gran parte de la atención estuvo puesta en el encuentro entre Trump y Jinping. En el cierre de esta edición del foro, los dos mandatarios se reunieron privadamente y acordaron una tregua al conflicto. Tras aquel encuentro ambos líderes se comprometieron a no imponer nuevos aranceles y negociar un pacto para poner fin a sus disputas comerciales (El País, 2 de diciembre de 2018). La primera fase de este acuerdo comercial se concretó a finales de 2019, con concesiones negociadas por ambas partes (France24, 15 de enero de 2020).

Al entender de Canosa y Fiore Viani (2019), esta guerra comercial fue consecuencia de una disputa más amplia entre las dos naciones por llevar la delantera en el campo de la innovación científica tecnológica. Actualmente se la considera la mayor de las batallas que se está librando en el campo tecnológico, productivo y comercial, respecto de cuál será el país que en un futuro lidere la Cuarta Revolución Industrial y de establecer qué países tendrán el control de las tecnologías del siglo XXI: Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, *big data*, robotización, biotecnología,

⁵ Trump desde su campaña electoral en 2016, enarboló un discurso anti libre comercio, centrando su crítica hacia el gobierno, por los desequilibrios económicos y sociales que las políticas librecambistas, sin reciprocidad, le generaron a EU.UU. una vez en el poder, tomó una serie de decisiones en materia de política comercial, revirando las políticas pro libre comercio que los diversos gobiernos de ese país impusieron a la mayoría de los países del mundo, e impuso inicialmente aranceles a autos, acero y aluminio, posteriormente a alrededor de 200 mercancías que concentraban alrededor del 50% de su comercio con China. China, por su parte, aplicó una serie de represalias contra un número importante de importaciones estadounidenses, dando lugar a la guerra comercial (González, 2020).

energías limpias, ciudades inteligentes, etc. (Rosales, 2019; Jaramillo, 2020). Es decir, el conflicto comercial esconde una batalla por la supremacía tecnológica y las enormes ventajas comerciales y de seguridad nacional que la acompañan (Colombo y de Angelis, 2021; Actis y Creus, 2018; Rosales, 2019).

Para ampliar la situación del país asiático, es oportuno destacar que, desde la llegada al poder de Xi Jinping en 2013, China ha iniciado un proceso de consolidación como potencia regional y global, con la capacidad de incidir en el orden internacional (Colombo y de Angelis, 2021). En función de esta resignificación del rol de este país en el mundo, el gobierno chino ha impulsado una serie de iniciativas para incrementar su influencia en el extranjero, entre ellas, la Franja y la Ruta de la Seda⁶, lanzadas en 2013. A su vez, la dirigencia china ha buscado convertir al país en un líder global en innovación tecnológica, mejorando su posición en las cadenas globales de valor en una amplia gama de sectores. Con este objetivo, en 2015 lanzó la iniciativa *Made in China 2025*, para promover la sustitución gradual de tecnología extranjera en los procesos productivos nacionales y extender la presencia de tecnología china a todas las regiones del planeta (Colombo y de Angelis, 2020). En paralelo, China ha adoptado una narrativa potente anclada en una sólida defensa del multilateralismo, cuyo relato se halla reforzado por iniciativas como la antes mencionada Nueva Ruta de la Seda. Para esta nación, el G20 es un lugar donde se despliega el reconocimiento internacional de su estatus como poder global (González Jáuregui, 2012). Entonces, el giro de la dirigencia china hacia una “nueva normalidad” económica centrada en el mercado interno, la hegemonía tecnológica y el vuelco inversor al exterior, junto a una política sistemática dirigida a constituir áreas de influencia económica, política, diplomática, cultural y militar a escala mundial dan cuenta de que China se ha diferenciado de sus pares emergentes (Laufer, 2020).

Es por ello que la consolidación de China como potencia es uno de los factores contradictorios a la hora de referirnos al grupo de países emergentes. Para Lechini (2015), el caso de China es particular porque opera en doble estándar, al utilizar la Cooperación Sur-Sur para emerger y desarrollar su modelo de “ascenso pacífico”, que ha implicado no cuestionar abiertamente el sistema ni a la potencia hegemónica, pero seguir actuando según sus intereses y eventualmente constituirse en un contrapoder. El rol ambivalente de China, como parte de los

⁶ Para un análisis detallado de este mega proyecto de la RPCh, se recomienda: Schultz (2019).

países emergentes y al mismo tiempo de los ya emergidos, trae el riesgo de reproducir la trayectoria asimétrica observada en la acción internacional de los países occidentales (Pelfini et al., 2015).

De este modo, la actual globalización política ha ido develando un reordenamiento del poder mundial, con una potencia norteamericana que apeló a la desconexión y el aislamiento y una potencia china en irremediable ascenso que de manera singular apela a la integración y a la conexión mediante un ambicioso plan de infraestructura regional (Giaccaglia, 2018).

En este escenario de reconfiguraciones no sólo China desplegó un rol crecientemente relevante por su desempeño político y económico. Junto a este actor, los países emergentes, principalmente los agrupados bajo el acrónimo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) emergen en el escenario internacional en estrecha asociación con el sistema de reglas establecido por las instituciones internacionales existentes, negociando mayor participación y buscando mayores márgenes de maniobra internacional, aunque sin pretensiones de revocar los cimientos de la estructura de gobernanza global preexistente⁷ (Pelfini et al., 2015).

De esta manera, el resurgimiento de discursos en instancias de cooperación de países identificados como parte de un “Sur Global”⁸ se ha convertido en una referencia obligatoria de los debates sobre el futuro de las relaciones Norte-Sur. Sin embargo, una revisión de las orientaciones en materia de política exterior promovidos por los países emergentes arroja un diagnóstico de políticas exteriores complejas, contradictorias y a veces inconsistentes, resultado del actuar en diferentes escenarios acorde a sus múltiples pertenencias, señalan Mahiold y Villamar (2016). Centrando el análisis en los BRICS, varios autores han coincidido en señalar que, aunque las instituciones multilaterales han sido utilizadas por este grupo como los canales por los cuales se

⁷ En este accionar se puede identificar un distanciamiento respecto de los reclamos políticos que durante el siglo XX movilizaron la creación de agrupaciones del mundo en desarrollo como el Movimiento de Países No Alineados (NOAL) y el G77 (Smith, 2015; Milani, 2015; Lechini, 2015).

⁸ Al respecto, consideramos relevante destacar la explicación provista por Lechini (2015): “Habida cuenta de los múltiples y variados usos, (...) el Sur es un concepto con fuerte contenido político y económico, que había sido utilizado hasta ahora para mostrar fragilidades y discapacidades. Refiere a los países que no están en condiciones de incidir en las reglas de juego del sistema internacional para mejorar su status periférico, el cual en general, devino de su tardía inserción en la dinámica de la economía capitalista. Por ello, los países del Sur son países en vías de desarrollo, que comparten situaciones de vulnerabilidad y desafíos. Sin embargo, no son un grupo homogéneo debido a sus diferencias socioeconómicas y político-culturales, tanto entre sus contextos locales como en los ámbitos regionales. (...) En el marco de las presentes reconfiguraciones [del escenario internacional del siglo XXI], el llamado “Sur global” está ocupando un lugar como jugador internacional (...) [y] el siglo XXI muestra una vuelta a la Cooperación Sur Sur, ahora resignificada y redimensionada, a partir de las políticas y acciones de algunos Estados del Sur que comenzaron a adquirir más peso económico y consecuentemente político, a nivel regional y global.” (p. 77)

reclama una mayor inclusión de los países del Sur Global, las heterogéneas estrategias de inserción internacional de cada uno de ellos ha conducido a una priorización de sus intereses individuales (Pelfini et al., 2015).

En el G20, la participación de los países emergentes implicó nuevas lógicas de relacionamiento entre el Norte y el Sur, aunque el desempeño de los mismos fue cambiando con el correr de la década. Si bien las lógicas de este espacio y las estrategias llevadas a cabo por los países emergentes podrían considerarse como una instancia en la que se disputa el sentido de la globalización neoliberal, dado que es un espacio donde pueden hacer alianzas con sus pares, alcanzar consensos y aprender buenas prácticas (Baladron, 2020), al analizar la evolución de los temas de agenda vis a vis la coyuntura del momento, se observa que el impulso reformista inicial se ha perdido. Además, siguiendo a Miranda (2017), aunque el foro condensó relaciones asimétricas Norte-Sur, su composición ha sido minilateral y desproporcionada de acuerdo con países y regiones.

Para Mahiold y Villamar (2016), con el G20 comenzó a vislumbrarse una transformación de los países emergentes devenidos en miembros de la agrupación en países “sistémicamente importantes” para el desarrollo de la economía mundial, y, por ende, sirvió como espacio de socialización y adaptación de los países emergentes a las reglas establecidas del sistema internacional existente. Similarmente, Smith (2015) destaca que los BRICS han buscado sentarse en la mesa de los grandes, siguiendo las reglas de juego existentes, ya que estos países han sido socializados dentro de este sistema basado en reglas.

Así, el diagnóstico del comportamiento de los emergentes en el G20 arroja un balance muy desequilibrado, en tanto que las alianzas y coaliciones en el marco de este foro no han seguido una línea de comportamiento común más allá de coincidencias puntuales. Al privilegiar sus prioridades nacionales y formar “coaliciones *ad hoc*” que cruzan las líneas divisorias del pasado entre Norte y Sur⁹, se desarticulan los significantes de la tradicional identidad del Sur Global (Mahiold y Villamar, 2016). En el mismo sentido, Miranda (2017) señala que la falta de acuerdos

⁹ Un ejemplo de coaliciones eventuales han sido las que integraron países en desarrollo extra BRICS, como Corea del Sur, Turquía y México, los cuales se alinearon detrás de las economías desarrolladas o emergentes, según la conveniencia de sus intereses y en función de la mayor proyección que lograron en los asuntos regionales y globales (Hau, Scott y Hulme, 2012, como se citó en Miranda, 2017). Precisamente los países desarrollados buscaron a estos no BRICS para fortalecer sus posiciones en los disensos que tenían entre sí (Miranda, 2017).

significativos en el G20 tuvo que ver con una nueva realidad del poder internacional cuyo análisis no puede simplificarse a través de la dicotomía entre países desarrollados y emergentes. Si bien hubo pugna de objetivos y posiciones entre el G8 y la tríada China, India y Brasil, principalmente; cada país con poder –siguiendo sus objetivos y posiciones- buscó imponer agenda y formar coaliciones eventuales, según el área temática que se discutía (Gnath y Schmucker, 2011, como se citó en Miranda, 2017).

A modo de recapitulación

Como hemos visto, el proceso globalizador ha concitado –y concita– importantes cambios y los avances tecnológicos están transformando las esferas de lo público y privado, en todos sus niveles. La Economía Digital es una manifestación clara de ello, y las sociedades están enfrentando un cambio de paradigma económico. Las condiciones materiales de los países desarrollados y en desarrollo para hacer frente a la digitalización son muy heterogéneas, por ende, nos encontramos ante una creciente brecha digital que se acentúa a medida que el progreso tecnológico avanza.

Por otro lado, la institucionalización del G20 como asimismo el devenir de sus cumbres han evidenciado las cambiantes relaciones de poder que están reestructurando el orden internacional. Lo más significativo de ello es la disputa geopolítica EE.UU. y China, que permea en todos los vínculos multilaterales. Además, el desarrollo y primacía de estas dos potencias plantea el interrogante respecto a si la transición de poder desde a Occidente a Oriente perpetúa las dinámicas Norte-Sur bajo nuevas formas.

Capítulo 2

La agenda de Economía Digital del G20

Este capítulo se propone indagar los cambios y las continuidades operados en la agenda de Economía Digital en el transcurso de las presidencias *pro tempore* sucedidas en el período 2017-2020. En este sentido, el presente capítulo se centra en el desarrollo del segundo objetivo específico.

En tiempos de la Cuarta Revolución Industrial y la creciente globalización tecnológica se profundiza en la manera en que el grupo abordó los desafíos inherentes a las desiguales condiciones que enfrentan las economías del mundo en materia de digitalización. Para ello, se analizan de manera cronológica los compromisos asumidos y los matices que cada país anfitrión de las cumbres le ha dado a esta agenda, de manera tal de relevar el peso que el foro le otorga a la brecha digital, la cual entendemos como una dimensión de la brecha Norte-Sur.

Cambios y continuidades de la agenda a través de las diferentes presidencias *pro tempore* (2017-2020)

De acuerdo con Kirton y Warren (2018), el G20 comenzó a reflexionar respecto a la digitalización desde su primera cumbre en Washington en 2008, cuando se identificó al comercio electrónico como una herramienta para la gestión de las crisis financieras. Luego, la atención del grupo respecto a este fenómeno se expandió, y como mencionamos en el capítulo precedente, en la Cumbre de Antalya de 2015, destacó que vivimos en la era de la economía de Internet. Además, en el breve párrafo destinado a este tema de la Declaración de Líderes de aquel año, el grupo se comprometió a cerrar la brecha digital y a promover la seguridad en el uso de las TIC (G20, 2015). Posteriormente, en 2016, se da inicio a una nueva etapa, de auge de la temática, ya que el asunto cobró especial relevancia. El énfasis de la República Popular China en la era digital, país anfitrión del foro aquel año, reflejó sus ambiciones en el mundo y sus capacidades relativas en relación a las TIC. Ello fue acompañado por un contexto marcado por el descontento de los ciudadanos y las crecientes desigualdades en un Estados Unidos en declive y en una Gran Bretaña aislacionista

(Kirkton & Warren, 2018). De este modo, en la cumbre de Hangzhou se acordó la creación de un *Task Force* dedicado a la Economía digital.

A continuación, se sintetizan los principales puntos abordados por el grupo en el marco del *Task Force* y se listan los documentos anexos elaborados con posterioridad a cada encuentro. En los apartados siguientes profundizaremos en los compromisos asumidos en cada Cumbre.

Tabla 2. Agenda digital del G20 (2017-2020)

País anfitrión	Alemania (2017)	Argentina (2018)	Japón (2019)	Arabia Saudita (2020)
Lema de la Cumbre	<i>Shaping an interconnected world</i>	<i>Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible</i>	<i>Fostering robust global economic growth</i>	<i>Realizing Opportunities of the 21st Century for All</i>
Puntos clave de la agenda de Economía Digital	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brecha digital e Inclusión ▪ Recursos financieros ▪ Estándares internacionales ▪ Libre flujo de la Información ▪ Seguridad ▪ Comercio digital ▪ Marcos legales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión digital ▪ Desarrollo de pymes ▪ Medición de la Economía Digital ▪ Libre flujo de la información ▪ Seguridad ▪ Comercio digital ▪ IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Innovación ▪ Libre flujo de datos ▪ Regulación digital ▪ IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brecha digital ▪ Libre flujo de datos ▪ Seguridad ▪ Medición de la Economía Digital ▪ <i>Smart cities</i> ▪ IA
Documentos Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>G20 Roadmap for Digitalisation</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Repositorio de Políticas Digitales del G20</i> • <i>Principios de Gobierno digital del G20</i> • <i>Creando impacto en la reducción de la brecha digital de género</i> • <i>Medición de la economía digital</i> • <i>Acelerar la infraestructura digital para el desarrollo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>G20 Artificial Intelligence Principles</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Policy Options to Support Digitalization of Business Models</i> • <i>G20 Examples of Practices Related to Security in the Digital Economy</i> • <i>Examples of National Policies to Advance the G20 AI Principles</i> • <i>Roadmap toward a Common Framework for Measuring the Digital Economy</i> • <i>G20 Smart Mobility Practices</i>

Fuente: elaboración propia en base a fuentes oficiales.

La agenda bajo la presidencia alemana de 2017: identificando necesidades y objetivos en torno a la digitalización

Alemania fue el país anfitrión de la cumbre del G20 en el año 2017 y, para la presidencia alemana, los principales retos de aquella edición fueron el terrorismo, el cambio climático y el proteccionismo (Kinkartz, 2017).

Ese año comenzó a funcionar el grupo de trabajo sobre Economía Digital, que le dio continuidad a los resultados alcanzados bajo la precedente presidencia china¹⁰, plasmando sus esfuerzos en una Declaración Ministerial. El trabajo conjunto del recién inaugurado *Task Force* fue tomado en consideración por la Cumbre de Líderes y en su Declaración, titulada *Shaping an interconnected world* [Dándole forma a un mundo interconectado] (G20, 2017), los jefes de Estado le dedicaron una sección exclusivamente a la Economía Digital. En este apartado, titulado *Harnessing Digitalisation* [Aprovechando la digitalización] (G20, 2017), se definió a la transformación digital como una “fuerza conductora de crecimiento global, innovador, inclusivo y sostenible” que puede contribuir a “reducir las inequidades y a alcanzar los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (G20, 2017). Para ello, entendieron como necesario cerrar la brecha digital en múltiples dimensiones: ingreso, edad, geografía y género.

Asimismo, el grupo planteó dos objetivos: por una parte, asegurar que todos los ciudadanos de los países miembros se encuentren digitalmente conectados para 2025, y por la otra, fomentar el desarrollo de infraestructura en los países de bajos ingresos en pos de la meta señalada antes (G20, 2017).

Los líderes, como parte de su diagnóstico de la situación, reconocieron:

- el rol crucial de las TIC en la modernización y el aumento de la eficiencia de la administración pública,
- el rol de las pymes y las *start ups* en el desarrollo de un amplio rango de nuevos e innovadores modelos de negocios,

¹⁰ Producto de la Cumbre de 2016 celebrada en Hangzhou se elaboraron los siguientes documentos vinculados a la digitalización: *G20 Blueprint on Innovative Growth*, *G20 Digital Economy Development and Cooperation Initiative* y *G20 New Industrial Revolution Action Plan*. (G20, 2016).

- la necesidad de asegurar una competencia efectiva para fomentar la inversión y la innovación,
- la necesidad de protección al consumidor, derechos de propiedad intelectual, transparencia y seguridad en el uso de las TIC para que haya confianza en la tecnología digital,
- la necesidad de actuar concertadamente para mejorar la capacidad de los países en desarrollo y menos desarrollados de comprometerse plenamente con el comercio digital.

De esta manera, los compromisos allí fijados abordaron diferentes dimensiones: en materia educativa, promover el alfabetismo digital y las habilidades digitales; a nivel financiero, promover mejor acceso a recursos financieros y servicios, y un ambiente más amigable para los negocios. En materia de seguridad, ayudar a apuntalar un ambiente seguro en torno a las TIC, apoyar el libre flujo de la información respetando marcos legales para la privacidad, protección y derechos de propiedad intelectual, y fomentar el desarrollo y uso de estándares internacionales en el mercado y la industria para la producción digitalizada; productos y servicios basados en los principios de apertura, transparencia y consenso. En relación al comercio digital, involucrarse en las discusiones de la OMC vinculadas a este tópico, y sostener y mejorar marcos de trabajo y legales transparentes, apropiados y predecibles.

Por último, el grupo indicó que se valdría del documento Anexo creado por el *Task Force* para su trabajo futuro: Hoja de Ruta para la Digitalización (G20, 2017).

El impulso de la presidencia alemana, sobre la base de los esfuerzos del anfitrión anterior, marcó un despegue de la temática en las discusiones del foro. En la cumbre de Hamburgo de 2017, el G20 le dedicó mucha atención al fomento de las habilidades digitales para generar empleo, con un nuevo y fuerte énfasis en la brecha digital de género. Los problemas de ciberacoso y las barreras sociales para mujeres y niñas¹¹ se abordaron por primera vez (Kirkton & Warren, 2018).

El accionar de la presidencia alemana en este ámbito multilateral se condice con sus esfuerzos a nivel interno, ya que su política doméstica está a la delantera en términos de digitalización. Este país tiene una estrategia digital que involucra a los más altos grados de gobierno; entre ellos, el Ministerio Alemán de Asuntos Exteriores posee una agenda digital centrada en tres elementos clave: la seguridad del ciberespacio, los derechos humanos universales

¹¹ En relación a ello el grupo lanzó la iniciativa denominada *#eSkills4Girls*, que se encuentra detallada como documento anexo a la Declaración de Líderes de aquel año (G20, 2017).

y las oportunidades económicas para que los países emergentes y en vías de desarrollo se beneficien de inversiones destinadas a proyectos digitales. Como ejemplo de esta última, el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo de Alemania invirtió hasta 2017, 100 millones de euros en proyectos digitales, como parte de la *Digital África Initiative*, principalmente en materia de educación digital (deutschland.de, 2018).

En este marco, resulta conveniente reparar que Alemania es un país desarrollado que se encuentra a la vanguardia en términos de adopción e inversión en tecnologías emergentes, como la robótica, lo que lo posiciona en los primeros puestos de los rankings de digitalización (Portulans Institute, 2020). Según datos de la OCDE, este país ha impulsado el establecimiento de centros de innovación para promover el desarrollo de la seguridad digital, una tendencia emergente entre los países miembros de esta organización. A su vez, es de los Estados que cuenta con una estrategia nacional para el 5G (OCDE, 2020).

El desempeño alemán no es la excepción sino la norma entre sus pares, porque los Estados de la Unión Europea (UE) encabezan la mayoría de los rankings de digitalización. La UE posee una estrategia digital cuyos objetivos apuntan a que el desarrollo e implementación de la tecnología haga una diferencia real en la vida diaria de las personas; a promover una economía digital competitiva y justa; a una sociedad digital abierta, democrática y sostenible, y a que Europa se posicione como un *global digital player*, estableciendo estándares globales para las tecnologías emergentes (International Digital Economy and Society Index, 2020).

Según datos del reporte anual *Digital Economy Outlook* de la OCDE (2020), las estrategias digitales nacionales están crecientemente coordinadas a los más altos niveles de gobierno, la cantidad de Estados con un ministro dedicado a los asuntos digitales ha ido incrementándose y muchos países ya han lanzado estrategias nacionales respecto al 5G, uno de los temas geopolíticos más candentes.

La agenda bajo la presidencia argentina de 2018: entre la innovación y las necesidades de un país en desarrollo

Al año siguiente Argentina fue anfitrión del foro, y articuló el trabajo del grupo en torno a cuatro pilares: el futuro del trabajo, infraestructura para el desarrollo, un futuro alimentario sostenible y una perspectiva transversal de género en toda la agenda del G20 (G20, 2018).

La reunión ministerial del *Task Force* trabajó sobre el consenso logrado durante las cumbres precedentes¹² y en la Declaración Ministerial con la que culminaron estos esfuerzos se destacó el potencial de la economía digital para contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Cumbre de líderes continuó con este enfoque y en su Declaración, cuyo lema fue “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”, se dedicó uno de los apartados a plasmar los compromisos vinculados a la Economía Digital asumidos en aquella nueva edición. Esta vez, la longitud del apartado fue menor, y las referencias fueron más acotadas y poco precisas.

Los líderes se comprometieron a:

- Impulsar acciones que fomenten el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas y de emprendedores, cierren la brecha de género digital y promuevan la inclusión digital, apoyen la protección de los consumidores y mejoren el gobierno digital, la infraestructura digital y la medición de la economía digital¹³,
- Abordar las cuestiones de seguridad relacionados con el uso de las TIC.
- Apoyar el libre flujo de la información, ideas y el conocimiento, al tiempo que se respeten los marcos jurídicos aplicables, trabajando para fomentar la confianza de los consumidores, la privacidad, la protección de los datos y la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Reconocer la importancia de la interfaz entre comercio y economía digital.

¹² Con ello nos referimos a las prioridades fijadas en el documento *Blueprint on Innovative Growth* de 2016, la Declaración Ministerial de Economía Digital de 2017 y su Hoja de Ruta para la Digitalización.

¹³ El *Task Force* elaboró 4 documentos anexos para ampliar estas cuestiones: Principios de Gobierno digital del G20 (Anexo 1), Creando impacto en la reducción de la brecha digital de género (Anexo 2), Medición de la economía digital (Anexo3) y Acelerar la infraestructura digital para el desarrollo (Anexo 4).

- Continuar su labor en materia de inteligencia artificial, tecnologías emergentes y nuevas plataformas de negocios.

Como aporte de esta reunión, es dable destacar que se incorporó el Repositorio de Políticas Digitales del G20, “para compartir y promover la adopción de modelos de negocios innovadores de la economía digital” (G20, 2018, párrafo 9).

Pese a los esfuerzos desplegados en este ámbito multilateral por Argentina, sus condiciones domésticas en términos de digitalización distan mucho de ser favorables. Por ejemplo, el *World Digital Competitiveness Ranking* sitúa a Argentina en los últimos puestos, tan sólo siendo superada por Sudáfrica, Colombia, Mongolia y Venezuela. El Gráfico 2 ilustra este punto, centrando el análisis en los países de América Latina. A grandes rasgos, según este ranking, el país ha caído posiciones en relación al talento, la concentración científica, el marco regulatorio y el capital, y que ha experimentado ciertos avances en cuanto a las actitudes adaptativas y la agilidad de los negocios (International Institute for Management Development, 2020).

Gráfico 2. Competitividad digital en América Latina



Fuente: Statista (2020) a partir de datos del *World Digital Competitiveness Ranking* del Institute for Management Development (IMD).

Nota. De acuerdo a la puntuación en el *World Digital Competitiveness Ranking* de 2020. El mismo mide la capacidad de 63 economías para adoptar y explorar tecnologías digitales, y evalúa tres pilares: conocimiento, tecnología y preparación para el futuro. La puntuación se corresponde con una escala donde 100 equivale a el más competitivo.

Estas condiciones fueron compartidas por sus pares regionales, donde el crecimiento promedio de la adopción digital para la transformación productiva ha sido menor que en otros países y regiones emergentes. La CEPAL (2021) señaló que la situación regional de América Latina y el Caribe ha dado cuenta de importantes avances en materia de conectividad principalmente, siendo Sudamérica la subregión con mayor tasa de penetración de internet, pero, el desempeño en términos de transformación digital ha sido moderado ya que la digitalización de los procesos productivos se encuentra muy rezagada y en etapas tempranas, y la mayoría de los negocios siguen excluidos de los beneficios de esa transformación.

Los datos que respaldan estas afirmaciones dan cuenta de que, en la región, entre 2014 y 2016, la adopción digital promedio en los negocios creció un 4,5%, cifra que contrastó con el gran dinamismo del sudeste asiático (13,1%) o de China (16,4%). Lo mismo se observa respecto al nivel de digitalización entre los países de América Latina y Caribe y los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), principalmente en términos de digitalización de los procesos productivos, de las industrias digitales y de los factores de producción, y en los bajos niveles de digitalización de las cadenas de suministros (CEPAL, 2021).

De esta manera, pese a gozar de un lugar privilegiado como miembro del foro, Argentina se encontraba abismalmente distanciado de sus pares desarrollados en términos de digitalización. Que una de sus prioridades haya sido el futuro del trabajo da cuenta de que Argentina es consciente de los peligros de su condición, ya que los países menos desarrollados en capacidades digitales son los más vulnerables a los cambios tecnológicos que sobrevienen. No obstante, a nivel interno queda mucho por hacer, y la agenda digital queda relegada ante otras urgencias de la política doméstica.

La agenda de la presidencia japonesa de 2019: el lanzamiento de la Sociedad 5.0

En 2019 el anfitrión del G20 fue Japón. De acuerdo con lo propuesto al inicio de su presidencia *pro tempore*, este país centró el trabajo del foro en varias prioridades: el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, infraestructura y sanidad de calidad, el cambio climático y el vertido de plásticos a los océanos, la economía digital y los desafíos del envejecimiento de las sociedades (Consejo de la Unión Europea y Consejo Europeo, 2019).

En esta ocasión, la reunión ministerial agrupó por primera vez a Ministros de Comercio junto con los de Economía Digital, ya que se lo consideró una oportunidad para profundizar la comprensión de la interfaz entre comercio y la economía digital (G20, 2019b). Tras este encuentro, se consiguió que los principales líderes mundiales se comprometieran con un enfoque “centrado en el ser humano” para la Inteligencia Artificial (IA), y que acogieran con beneplácito los Principios no vinculantes del G20 sobre IA, que se inspiraban en gran medida en los de la OCDE¹⁴. La Unión Europea (UE), EE.UU., China y otros 21 Estados firmaron formalmente la Declaración de Osaka sobre Economía Digital, que compromete a los firmantes a promover los esfuerzos en la elaboración de normas internacionales en esta área, si bien otros Estados relevantes decidieron quedarse fuera como India, Egipto, Indonesia y Sudáfrica (Gascón Marcén, 2020a).

Posteriormente, la Cumbre de Líderes, cuyo lema fue *Fostering robust global economic growth* [Fomentando un crecimiento económico global robusto] (G20, 2019), continuó con la costumbre de sus antecesores y dedicó un apartado a los compromisos relativos a la Economía Digital. Bajo el título *Innovation: Digitalization, Data Free Flow with Trust* [Innovación: digitalización, flujo libre de datos con confianza] (G20, 2019), delimitó los compromisos del grupo en torno a tres puntos:

- La innovación como un importante vector para el crecimiento económico y la noción compartida una sociedad futura centrada en el ser humano, que está siendo promovida por Japón como Sociedad 5.0.
- Libre flujo de datos con confianza, lo que implica continuar con el compromiso ya sostenido en cumbres anteriores respecto a privacidad, protección de los datos, propiedad intelectual y seguridad.
- El intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas efectivas y aproximaciones regulatorias y marcos de trabajos innovadores, ágiles, flexibles y adaptados a la era digital, y la promoción de la seguridad en la economía digital.

¹⁴ Según Gascón Marcén (2020b), Japón considera que es importante crear un consenso internacional rápidamente a través de debates abiertos y compartir resultados internacionalmente en un marco no regulatorio y no vinculante, como lo ha expresado su trabajo en el marco de la OCDE. Con ese objetivo, ha sido uno de los principales impulsores del trabajo de la OCDE en esta materia, que culminó con la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la inteligencia artificial de 2019 y el lanzamiento en 2020 de su Observatorio sobre las políticas de IA.

La última frase de este apartado reafirmó la importancia de cerrar la brecha digital y fomentar la adopción de la digitalización entre las pymes y los individuos, especialmente los más vulnerables, así como también apoyar el intercambio de experiencias entre ciudades en pos del desarrollo de *Smart cities* (G20, 2019).

Como mencionamos antes, los Estados miembros le dieron la bienvenida a los principios rectores para el uso de la inteligencia artificial (*G20 Artificial Intelligence Principles*). Para Gascón Marcén (2020a), ello representó un logro interesante, al conseguir una Declaración de esta naturaleza en un foro donde participan países con una ideología diferente a la japonesa (o la europea que va en la misma línea) como China o Arabia Saudita, por ejemplo. Este país se ha propuesto erigirse en uno de los líderes mundiales en lo referido a la regulación de las tecnologías de la información y comunicación a nivel global, ya que cuenta, por un lado, con altos niveles de digitalización y con una política internacional centrada en la defensa del multilateralismo y el respeto de los derechos humanos.

Es por ello que también aprovechó este encuentro para el lanzamiento del *Osaka Track*, una iniciativa que tiene como objetivo estandarizar las reglas para el comercio electrónico y el movimiento global de los flujos de datos con una mejor protección para la privacidad, la propiedad intelectual y la ciberseguridad (Gascón Marcén, 2020a).

Con lo expuesto hasta el momento, podemos entender que este impulso de la presidencia japonesa responde a su condición de país desarrollado con un alto grado de digitalización de su economía y su sociedad, y que por ende, sus prioridades en el ámbito multilateral reflejan su interés por profundizar en cuestiones más avanzadas concernientes al mundo digital.

A nivel doméstico, además de un desempeño impresionante en términos de uso de las TIC y las habilidades de su población, Japón es un líder global en cuanto al rol de las tecnologías digitales en los negocios. Su economía *high tech* e innovadora y la contribución positiva en los objetivos de desarrollo sostenible por gozar de fuertes niveles de salud, bienestar, educación y sustentabilidad lo destacan de sus pares, según el reporte del *Network Readiness Index* (Portulans Institute, 2020). Japón ha introducido nuevos métodos de manufacturación para alcanzar las potenciales necesidades de su sociedad. La fuerte demanda local y el alineamiento con las prioridades tecnológicas nacionales constituyen factores importantes para el desarrollo local de clústeres para compañías dedicadas al IoT y a la robótica. Por ejemplo, una fuerte necesidad de la

sociedad japonesa es la demanda de IoT de parte de su población más adulta, notablemente para cuestiones de salud y cuidado médico (Global Connectivity Index, 2020).

Gascón Marcén (2020b) señala que:

Japón busca crear una Sociedad 5.0 en la que se impulse el avance tecnológico para servir a los intereses sociales. Un elemento clave de la misma es la inversión en IA, por eso era relevante discutir en cómo debía ser esa IA. Los principios que deberían dirigir el desarrollo, la investigación y el uso de la IA son: que esté centrada en el ser humano (*human-centric*); educación/alfabetización; protección de la privacidad; seguridad; competencia justa; justicia, responsabilidad y transparencia; e innovación. Japón deseaba compartir estos principios con otros países y asumir un papel de liderazgo en las discusiones internacionales con el objetivo de establecer una sociedad preparada para la IA en todo el mundo. (párr. 3)

La agenda de la presidencia saudita de 2020: repensar la digitalización ante la pandemia

2020 fue el año en el que Arabia Saudita se desempeñó como anfitrión de la Cumbre del G20. La presidencia saudita dirigió el trabajo del foro bajo el lema *Realizing Opportunities of the 21st Century for All* [Aprovechando las oportunidades del siglo XXI para todos] (G20, 2020).

El mismo año sobrevino la crisis sanitaria mundial producto del SARS-Cov-2 y por ende la política internacional se vio sujeta a los tiempos de la pandemia. Los miembros del G20 establecieron una agenda de reuniones virtuales, y entre ellos, el *Task Force* de Economía Digital convocó a una Reunión Ministerial Extraordinaria de Economía Digital, donde la IA fue parte central de las discusiones, y se reconoció el potencial de la misma para contribuir a la lucha contra las pandemias (OCDE, 2020). Para este encuentro, la presidencia saudita desarrolló el documento *Policy Options to Support Digitalization of Business Models during COVID-19* para compartir ejemplos prácticos y replicables de cómo los gobiernos del G20 promueven herramientas digitales para fortalecer la continuidad de los negocios y la resiliencia durante la crisis.

El Ministro de Comunicación e información tecnológica del Reino Saudita, A. Alswaha, destacó que el 2020 fue un año muy productivo para el *Task Force*, ya que acordaron prioridades

urgentes ante la crisis sanitaria mundial, se desarrollaron opciones de políticas para incrementar la resiliencia y se convocó al primer diálogo sobre IA para dar respuesta a la pandemia¹⁵, y sostuvo que debemos aprender de la actual crisis para acelerar la transición desde la cuarta revolución industrial a la quinta, la revolución de la confianza (A Alswaha, 2020).

La declaración que dio cierre a la Cumbre de Líderes, celebrada de manera virtual y organizada por la presidencia saudita desde Riad el 21 y 22 de noviembre de 2020, retomó estos aspectos señalados. El grupo destacó el rol clave de la conectividad y las tecnologías digitales para enfrentar la pandemia y facilitar la continuidad de la actividad económica, por ende, reafirmó que la conectividad –universal, segura y accesible- es un posibilitador fundamental de la economía digital, así como un catalizador para el crecimiento inclusivo, la innovación y el desarrollo sostenible (G20, 2020). De este modo, el G20 remarcó la importancia de los siguientes puntos clave:

- Conectividad: tal como se mencionó antes, reconociendo la importancia de trabajar conjuntamente para acelerar la penetración de internet y cerrar las brechas digitales.
- Datos: la importancia del libre flujo de datos con confianza, el rol de los datos para el desarrollo y el fomento a un ambiente abierto, justo y sin discriminación, así como también la protección de los consumidores, en materia de protección de datos, derechos de propiedad intelectual, y seguridad.
- Seguridad en la Economía Digital: para lo cual se desarrolló el documento *G20 Examples of Practices Related to Security in the Digital Economy*.
- Inteligencia Artificial: promover el avance en las discusiones en torno a la innovación desde un enfoque centrado en el ser humano. Para ello, se elaboró el documento *Examples of National Policies to Advance the G20 AI Principles*.
- Medición de la economía digital: el grupo estableció el *G20 Roadmap toward a Common Framework for Measuring the Digital Economy*.
- *Smart cities*: los líderes suscribieron a la *G20 Smart Mobility Practices*.

¹⁵ Encuentro virtual denominado *G20 Dialogue on Trustworthy Artificial Intelligence in Pandemic Response* (Saudi Gazette, 2020).

Esta agenda ambiciosa, pese a las dificultades que la realidad imponía, condijo con los intereses nacionales sauditas, cuya estrategia de desarrollo ha apuntado a la diversificación de su economía alejándose de su fuerte dependencia al petróleo y el gas y a desarrollar un sector de servicios pujante y con alto grado tecnológico.¹⁶

A nivel doméstico, Arabia Saudita reconoció como prioritario el desarrollo de la economía digital para saldar sus diferencias de desarrollo y para ello el gobierno estableció el programa de reformas económicas y sociales denominado Visión Saudita 2030, con el objetivo de desarrollar una sociedad, un gobierno y una economía digitales prósperas, y un futuro caracterizado por la innovación (Global Connectivity Index, 2020). El mismo se concibió como un marco estratégico para reducir la dependencia del reino en el petróleo, diversificar su economía y desarrollar el sector de servicios públicos en áreas de salud, infraestructura educativa, recreación y turismo. En paralelo, el gobierno ha llevado adelante iniciativas para construir un país innovador y conectado, que incluyen establecer clústeres tecnológicos en petróleo y gas, salud y logística. Además, este Estado ha gastado alrededor del 2% de su PIB anual en TIC, ha invertido agresivamente en capacidades 5G, y el sector de servicios ha contribuido con el 25% del PIB nacional; todo ello en línea con las metas de la Visión Saudita 2030¹⁷ (Global Connectivity Index, 2020).

No obstante, el *Network Readiness Index* (2020), señala que el pilar en el que esta nación está peor posicionada es en Impacto, principalmente en lo referido a Contribución a los ODS, lo que sugiere que la igualdad de género y la sostenibilidad son asuntos urgentes que deberían estar al tope de la agenda del país (Portulans Institute, 2020).

A modo de recapitulación

De lo desarrollado en el transcurrir del presente capítulo podemos observar que la agenda de Economía Digital del G20 ha consolidado su lugar como punto de debate en todos los encuentros durante los años alcanzados por el recorte temporal elegido. En términos generales, ha

¹⁶ Este desempeño le ha permitido saltar 10 lugares en el ranking GCI desde 2016 al 2020, y se ha situado entre los líderes del grupo *Adopters*, junto con China, España y Emiratos Arabes Unidos (Global Connectivity Index, 2020).

¹⁷ La Estrategia en TIC 2019-2023 del gobierno, anunciada por el Ministerio de Comunicaciones e Información Tecnológica (MCIT, por sus siglas en inglés), comprende 13 prioridades nacionales, entre las que se incluyen mejorar la competencia en los mercados minoristas y mayoristas fijos, aumentar la participación de contenido local en la industria de IT y mejorar las habilidades tecnológicas de la fuerza laboral local en las TIC. Esta estrategia apunta a mejorar el mercado de telecomunicaciones, dirigir más contenido digital local, y hacer crecer un vibrante ecosistema vinculado a las TIC así como un clúster tecnológico emergente (Global Connectivity Index, 2020).

primado el consenso y la voluntad del grupo de ejercer la gobernanza del mundo digital. No obstante, los compromisos del grupo refuerzan su carácter no vinculante al ser planteados de manera general e incluso imprecisa. Ello conduce a encontrarnos con meras expresiones de buena voluntad sin devenir en iniciativas concertadas, medibles y específicas.

Los temas que han demandado especial atención de manera sostenida a lo largo de estas cuatro cumbres fueron: 1) el libre flujo de datos (especialmente la iniciativa *Data Free Flow with Trust*); 2) la seguridad; y 3) la Inteligencia Artificial (desde el impulso de la presidencia japonesa, y el advenimiento de la pandemia, ocupa un lugar central en las discusiones).

Los objetivos establecidos en la cumbre alemana, garantizar la conectividad de todas las personas para el 2025 y el desarrollo de infraestructura en los países menos desarrollados, no fueron profundizados en las cumbres posteriores porque los mismos no aparecen mencionados en las Declaraciones ministeriales o en las de Líderes de los años siguientes; por el contrario, las referencias a los mismos fueron superficiales y vagas, y no se establecieron iniciativas de cooperación concretas en pos de abordarlos.

La brecha digital, en sus diversas dimensiones, continuó presente en las declaraciones de grupo como una problemática latente que ha de resolverse, pero no se la abordó como una cuestión de urgencia, aun cuando la pandemia puso en evidencia la importancia de la conectividad para la continuidad de las actividades políticas y socioeconómicas de los Estados.

El modelo de gobernanza que ofrece el G20 es para algunos autores considerado como una “gobernanza de clubes”¹⁸ (Schneckener, 2009; Mahiold y Villamar, 2016). Este formato, para que sea provechoso, tiene que ser capaz de proporcionar los siguientes elementos: disponer de información y conocimientos, poder movilizar recursos, definir normas y estándares, realizar medidas concretas (=Coordinación de políticas) y acordar marcos de acción comunes.

Entonces, podemos observar que el grupo ha cumplido con el primer aspecto mencionado: disponer de información y conocimientos en esta área de trabajo, como podemos encontrar en los documentos anexos que ha elaborado el *Task Force*. Además, ha logrado consenso frente a la

¹⁸ Schneckener (2009) aporta la siguiente definición: *Club governance means groups of states (sometimes with the involvement of international organisations) explicitly exercising governance functions beyond the immediate circle of actual club members, in one or more fields of policy* (p. 3).

mayoría de los temas y ha establecido las bases para definir normas y estándares principalmente en materia de Inteligencia Artificial. También ha podido acordar marcos de acción comunes, por ejemplo, ante la irrupción de la pandemia del COVID-19 en 2020. Es por ello que entendemos que los puntos anteriormente mencionados fueron parcialmente cumplidos. Por último, el foro no ha realizado avances significativos para movilizar recursos y emprender medidas específicas a gran escala, que pretendan atacar los desafíos más significativos a largo plazo, como la reducción de la brecha digital y el desarrollo de infraestructura para garantizar conectividad.

En relación a la actuación de los países anfitriones de las cumbres, podemos distinguir ciertos matices. Por un lado, podemos ver similitudes en las propuestas de Argentina y Arabia Saudita, como representantes del Sur Global, al hacer foco en la inclusión y el desarrollo equitativo. También observamos cierta continuidad con la agenda que impulsó la RPCCh en la cumbre de 2016, de la que fue su anfitrión, donde enfatizó la necesidad de un crecimiento inclusivo, para el cual las reformas estructurales son un aspecto clave (G20, 2016). Más allá de la agenda de Economía Digital, el impulso de estos dos *outsiders*¹⁹ buscó poner sobre la mesa problemáticas de los países identificados históricamente en un contingente contrapuesto al de los Estados desarrollados, aunque luego las circunstancias condujeron la atención a otras cuestiones, como señalaremos en el capítulo próximo. Por otro lado, Japón compartió con la UE, y por ende con Alemania, la voluntad de legislar multilateralmente la Economía Digital, lo que se ha reflejado en el énfasis puesto a las cuestiones vinculadas a estándares globales y marcos regulatorios bajo su conducción del foro. En este sentido, la impronta más ambiciosa ha sido la japonesa.

¹⁹ Los candidatos a miembros del G20, siguiendo a Kirkton (2020), se pensó de acuerdo a las siguientes categorías: los miembros del G7, los BRICS (el grupo destacado de países emergentes de la primera década del siglo XXI: Brasil, Rusia, China y Sudáfrica), y el grupo MIKTA (compuesto por potencias regionales: México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia). Argentina y Arabia Saudita no cabían en ninguno de estos subgrupos, por lo que se utilizó esa referencia.

Capítulo 3

A propósito de los posicionamientos y los resultados de los miembros del G20 en materia de digitalización

Este capítulo desarrolla el tercer objetivo específico de este trabajo, el cual se propone identificar los resultados alcanzados en el marco del trabajo realizado por el *Task Force* y su vinculación con las posiciones de los países identificados como del Norte y del Sur en el grupo.

Para ello, se comienza por analizar los posicionamientos más relevantes de los miembros del G20 en relación a la agenda de Economía Digital, teniendo presente su agenda doméstica y los incentivos subyacentes respecto a estos temas. Seguidamente se reflexiona sobre el desempeño del grupo en general, y se examina el nivel de cumplimiento individual de los compromisos adoptados en este período. Por último, se destacan los resultados más recientes a los que el grupo arribó, teniendo en cuenta los cambios acaecidos en el sistema internacional y los desafíos más urgentes vinculados a la digitalización económica.

Posicionamientos destacados

Los miembros del G20 han demostrado interés por discutir las implicancias de las nuevas tecnologías en la economía internacional, y desde el inicio del trabajo del *Task Force* se han desprendido distintos ejes de debate, como hemos apuntado previamente. La información disponible nos conduce a señalar que en 2017 y 2018 primó una atmósfera de consenso ya que las cuestiones abordadas en el primer año en funcionamiento del grupo de trabajo fueron retomadas y profundizadas al año siguiente, sin presentarse manifestaciones de disidencia o puntos conflictivos. Sin embargo, en 2019, diferentes circunstancias hicieron visibles las posiciones divergentes entre los miembros ante determinadas cuestiones.

La primera de estas cuestiones se refiere al desarrollo de las redes móviles de quinta generación, o 5G²⁰. En el capítulo 1 hemos explicado que la disputa comercial entre EE.UU. y

²⁰ Colombo et al. (2021) acertadamente sintetizan que la tecnología 5G “constituye un área estratégica en tanto permite mejoras en las velocidades de transmisión, una reducción en la latencia (retardo) y una conexión de alta confiabilidad de gran cantidad de dispositivos. Esta tecnología posibilitará avanzar hacia una sociedad digital con millones de objetos comunicados entre sí transmitiendo datos en tiempo real, y facilitará el desarrollo de otras tecnologías, como

China forma parte de una puja geopolítica más grande, y que, en materia científico-tecnológica, el desarrollo del 5G es uno de los principales puntos de controversia. El punto de inflexión fue la serie de medidas que la administración Trump emprendió contra la expansión de Huawei, la multinacional de origen chino especializada en telecomunicaciones que lidera el desarrollo de esta tecnología (Colombo et al. 2021). De este modo, en 2019 el gobierno norteamericano buscó vetar el equipamiento chino dentro de su territorio, alegando la posibilidad de que tuviera graves falencias de seguridad y sirviera para actividades de espionaje. Concretamente, prohibió que los organismos del gobierno federal utilicen sus equipamientos y servicios; impidió que las empresas estadounidenses usen su tecnología o sean sus proveedoras por presentar riesgos “para la seguridad nacional”; inició una batalla legal acusando penalmente a la empresa de diversos crímenes contra la seguridad de países occidentales; entre otras disposiciones (Colombo et al., 2021).

Esta decisión excedió el ámbito doméstico; ya que la presión norteamericana fue extendida principalmente hacia Gran Bretaña y la Unión Europea, socios comerciales importantes en el mercado de Huawei. El gobierno estadounidense instó a estos países a no contratar los servicios de tecnología 5G de Huawei, alegando que podría derivar en un espionaje sistémico que vulnerara la seguridad estatal, lo que obligaría a Washington a limitar su cooperación (Luzzi, 2020).

Este accionar hizo eco en los países que conforman la alianza de intercambio de inteligencia “Cinco Ojos”²¹: Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda y Canadá. Los mismos han prohibido o restringido el uso de equipos de Huawei en sus redes 5G, medidas que persisten en la actualidad (CNN, 2022).

Por su parte, los países de Europa Occidental no tomaron posiciones tan contundentes. Por ejemplo, Francia manifestó que no planea prohibir la participación de Huawei, pero que intensificará los controles al respecto y Alemania mantiene la presión sobre la compañía china para que cumpla con estrictos criterios de seguridad. Los países nórdicos no prohibieron explícitamente a Huawei, pero mantienen el control de sus redes de 5G a través de proveedores nacionales que usan mayoritariamente equipos Erikson y/o Nokia (Gonzalo y Haro Sly, 2022).

Internet de las cosas, la inteligencia artificial, vehículos autónomos, la industria 4.0, la telemedicina y las biociencias, el uso masivo del *big data*, la robótica, computación cuántica, o la realidad virtual.” (p. 96)

²¹ Es una de las alianzas de espionaje más completas de la historia, nacida a partir de la estrecha colaboración entre EE.UU. y Reino Unido durante la Segunda Guerra Mundial, integra a los 5 países anglosajones: E.UU., Gran Bretaña, Australia, Canadá y Nueva Zelanda (BBC, 2019).

La escalada de tensión pareció relajarse en la Cumbre del G20 de 2019, cuando después de dos días de reuniones bilaterales y multilaterales, Donald Trump anunció levantar el veto a Huawei y haber acordado junto con el mandatario chino, Xi Jinping, que las empresas estadounidenses puedan venderle productos a la firma. Sin embargo, ello no representó el fin del conflicto, ya que la compañía no fue retirada de la “lista negra” de empresas a las que considera peligrosas para su seguridad nacional, y la administración Biden mantiene la posición dura adoptada contra las empresas de tecnología china de su predecesor (BBC, 2021).

La disputa geopolítica por el desarrollo del 5G entre EE.UU. y la RPCh representa un desafío especialmente para los países en desarrollo, que cuentan con una debilidad estructural por su falta de recursos para el desarrollo autónomo de estas tecnologías, por ende, las decisiones que toman están dictadas por su relación costo-beneficio y la influencia estadounidense o china (Luzzi, 2020; Colombo et al., 2021).

Entre los países africanos, podemos mencionar, por ejemplo, que el presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, comunicó su respaldo a la presencia de Huawei en su país en la primera Cumbre de Economía Digital Sudafricana celebrada en julio de 2019, y condenó las medidas norteamericanas como un ejemplo de proteccionismo que afecta el sector de telecomunicaciones del país (South African Government, 2019). El presidente de Nigeria también dio su apoyo a la compañía, y la Unión Africana, que es una organización internacional socia del G20 y participa de él, firmó un memorando de acuerdo con ella para mejorar la *expertise* técnica y cooperar en asuntos claves relacionados a las TIC (Vanguard Media Limited, 16 de julio de 2019). En África, aproximadamente el 70% de las estaciones base de 4G fueron fabricadas por Huawei, consecuentemente, alejarse de la compañía en la transición al 5G no es algo realista que suceda (Nikkei Asia, 2020) dado los costos en los que se incurriría, lo que en parte explica las posturas adoptadas.

En el caso de India, la posición del gobierno ha sido ambigua. India ha profundizado sus vínculos con los países de la OTAN, en general, y con EE.UU., en particular, a partir de la caída de la URSS, y estos alineamientos externos han sido traccionados tanto por relaciones de mercado –por ejemplo, en el sector del software– como por relaciones Estado-Estado en materia de cooperación para la defensa (Gonzalo y Harfuch, 2020). En relación al desarrollo de las redes 5G, las empresas nacionales no cuentan con las capacidades ni el financiamiento para operar de manera

autónoma por lo que el país importa buena parte de sus equipos de telecomunicaciones, siendo Huawei quien actualmente se impone por precio y condiciones de financiamiento (Gonzalo y Harfuch, 2020). Sin embargo, con la campaña norteamericana para frenar a Huawei, que ha desencadenado prohibiciones o límites en el uso de su equipo en todo el mundo, las autoridades indias han desconfiado de realizar nuevos negocios con las compañías chinas de tecnología por motivos de seguridad. Además, la situación se ha amplificado en 2020, por la escalada de tensión en la frontera compartida con la RPCh (Reuters, 2021). Desde entonces, el gobierno indio ha prohibido el uso de varias aplicaciones chinas en el territorio y ha incrementado fuertemente las restricciones e investigaciones hacia las compañías de telecomunicaciones de este país (South China Morning Post, 22 de julio de 2022). Hasta el momento, Huawei y ZTE no han recibido la aprobación de parte de las autoridades por las nuevas condiciones de seguridad que se establecieron para los proveedores de equipos (ET Telecom, 2022).

En Latinoamérica, es relevante destacar la situación de Brasil, a la postre, el mercado más importante de la región. Como señalan Gonzalo y Halo Sly (2022), actualmente parecería existir una dicotomía entre la fuerte filiación ideológico-política entre Brasil y los EE.UU.; por un lado, y en los intereses económicos reales vinculados a China, el mayor socio comercial del país. Por ejemplo, en la Reunión ministerial *'Close the Digital Divides: the Digital Response to COVID-19'*²², Brasil destacó la importancia de que Internet promueva la democracia, y que las tecnologías digitales sean un instrumento para la libertad y no el control social totalitario (Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, 2020b). Luego, en la Asamblea General de Naciones Unidas de 2020, Bolsonaro destacó que “Brasil está (...) abierto al desarrollo de tecnologías de punta. Esfuerzos de tecnología e innovación, como Industria 4.0, inteligencia artificial, nanotecnología y tecnología 5G, con todos los socios que respetan nuestra soberanía y aprecian la libertad y la privacidad de los datos” (ONU, 2020). Además, el país sudamericano está comprometido con el desarrollo de una estrategia digital como parte de las acciones emprendidas en pos de su incorporación a la OCDE²³. Como parte del Programa de la OCDE *Going Digital*, Brasil se

²² Esta conferencia de carácter virtual se llevó a cabo en julio de 2020, esponsorizada por Estonia y Singapur, países considerados líderes en lo que respecta a la construcción de una sociedad digital y que cuentan con un historial de buena cooperación entre ellos. Reunió a 60 países y apuntó a promover liderazgo político en pos de la transformación digital (E-estonia, 2020).

²³ Brasil está comprometido con la OCDE desde 1994 y es un “socio clave” activo desde 2007, junto con China, India, Indonesia y Sudáfrica. Como Socio Clave, Brasil ha tenido acceso a las revisiones por pares de sectores específicos,

posicionó como un país dispuesto a adecuarse a los estándares y directrices de la organización, muchos de los cuales están vinculados a la gobernanza digital.

En lo que respecta al caso Huawei, la exclusión de la compañía de la implementación del 5G en su territorio le representaría una pérdida concreta a Brasil, cuyo costo sería asumido por su población en forma de tarifas más caras y demoras en la provisión de servicios, porque el equipo de Huawei es mejor y más barato que la competencia, y ya es utilizado en las redes 2G, 3G y 4G del país (Paulino, 2020). Es así que, en 2021, el país sudamericano resolvió iniciar la licitación de su red 5G estableciendo dos redes: una principal, de uso general, y una paralela para uso exclusivo del gobierno, en la que se prohíbe la utilización de los equipos de la compañía (Ámbito, 2021).

Según Actis y Creus (2019), el conflicto por el 5G fue la primera manifestación del “desacople” de la interdependencia económica de EE.UU. y China que caracterizó el proceso globalizador desde finales de la década del 70 al presente. La escalada comercial y la presión estadounidense para que las empresas abandonen las cadenas de valor china ha afectado los costos de componentes y productos ensamblados, y las diferencias técnicas en las cadenas globales de valor podrían conducir al escenario de un internet no interoperable, es decir, que funciona bajo distintos parámetros según las distintas esferas de influencia, lo que significaría que deje de ser global (Luzzi, 2020).

Un segundo punto de controversia que afloró entre los miembros del G20 en 2019 se vincula con el enfoque sobre la gobernanza de los datos que buscó impulsar la presidencia japonesa en la Cumbre de Osaka, denominado *Data Free Flow with Trust*. Este planteo de un flujo mundial, “con confianza”, de “datos, información, ideas y conocimientos” –la base de la inteligencia artificial y de la actual economía global digitalizada (Ortega, 2019)–, forma parte de la iniciativa del gobierno japonés denominada *Osaka Track*, que mencionamos en el capítulo 2.

Para ampliar este punto es relevante destacar que los analistas sostienen la existencia de tres modelos o visiones distintas respecto a la gobernanza de Internet o de los datos: el de EE.UU., el de China y el de la Unión Europea. Podemos hablar de una “internet norteamericana” donde las reglas establecidas por las compañías privadas establecen una gobernanza de facto, una “internet china”, nacionalmente controlada, sirviendo los intereses del Estado y facilitando la vigilancia

ha participado en pie de igualdad con los miembros de la OCDE en una serie de organismos y proyectos importantes, entre otros beneficios (OCDE, s.f.).

digital, y una “internet europea” en la que la Unión Europea actúa en favor del interés público para regular las operaciones de los mercados digitales y las empresas (European Council on Foreign Relations, 2020).

Como bien explica Gascón Marcén (2020a), la aproximación de Estados como China o Rusia con sus leyes de localización de datos, requiere que todos los datos personales producidos en el país o ciertas categorías de los mismos se almacenen y procesen en servidores locales dentro del territorio del país, lo que puede plantear problemas para la libre circulación de información y el comercio electrónico. El objetivo, entre otras cosas, es facilitar el acceso a los mismos por cuestiones de seguridad. Por otro lado, la aproximación de la UE, a la que Japón adhiere, tiene como objetivo la salvaguarda de los derechos fundamentales de los usuarios. Entre las medidas más relevantes que ha tomado la UE se encuentra la Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), del cual un elemento característico es que la UE limita los flujos de datos personales fuera de sus fronteras a que existan una serie de salvaguardas de protección de los datos personales, que pueden establecerse a través de distintos mecanismos como normas corporativas vinculantes, cláusulas tipo de protección de datos, códigos de conducta o mecanismos de certificación.

En relación a la propuesta *Data Free Flow with Trust*, Estados Unidos dio señales de apoyo a Japón en distintas ocasiones. A modo ilustrativo, podemos marcar que en la declaración conjunta producto del 12avo encuentro sobre Cooperación Política sobre la Economía de Internet, realizado en 2021, EE.UU. y Japón abogaron por una “gobernanza de internet inclusiva, transparente y abierta” (U.S. Department of State, 2021). En la misma línea, el presidente Trump sostuvo en la Sesión Especial sobre Economía Digital celebrada en el marco de la Cumbre de Osaka de 2019 su oposición a la localización de datos. Al respecto, manifestó que las políticas de localización son utilizadas para restringir los flujos comerciales digitales y violan la privacidad y las protecciones a la propiedad intelectual (C-SPAN, 2019). También se ha mostrado a favor de los Principios de IA de la OCDE, que inspiraron los Principios de IA acordados por el G20 ese mismo año.

Como hemos adelantado, la postura de China sobre la seguridad de los datos es distinta: requerimientos fuertes para su localización y el derecho a jurisdicciones diferentes para gobernar la economía digital según el deseo de cada nación, basándose en el respeto mutuo (MERICS, 2020). La Estrategia Internacional de Cooperación en el Ciberespacio, publicada en 2017, detalla los objetivos del gobierno chino en materia de ciberseguridad y cooperación internacional (Xinhua

News Agency, 2017). De este documento es valioso rescatar que China busca salvaguardar la soberanía y la seguridad en el ciberespacio a través de la permanencia de la soberanía internacional y reafirma que el país está en contra de cualquier injerencia supranacional a las regulaciones en el ciberespacio nacional. Además, establece que el país apoya la noción sobre la existencia de regulaciones internacionales y cierta gobernanza en el marco de las Naciones Unidas, mediante normas internacionales universalmente aceptadas que establezcan principios básicos para regular el comportamiento de los Estados y otros actores. También promueve una gobernanza justa, transparente, multilateral, democrática a nivel internacional y que todos los países que también busquen una regulación internacional tengan una participación igualitaria y justa ante todos (Xinhua News Agency, 2 de marzo de 2017; Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, 2017). Como señala Schreiber (2019), según este documento, China apoya a una internet libre y abierta, en donde todos los ciudadanos gocen de plenos derechos, acceso a la información y participación dentro de los parámetros establecidos en las leyes de gobernanza sobre el ciberespacio, es decir, China promueve el libre tránsito de la información siempre y cuando se aseguren los intereses públicos y nacionales.

Luego de que el debate sobre la seguridad y el libre flujo de datos en el marco de la Cumbre de Osaka haya despertado la atención de la comunidad internacional sobre el asunto, China hizo el llamado a “manejar la seguridad de los datos de una manera exhaustiva, objetiva y basada en la evidencia, y a mantener una cadena de suministro abierta y estable de productos y servicios basados en las TIC”, en la presentación de su Iniciativa Global en Seguridad de datos (Embajada de la RPCCH en los EE.UU., 2020; The Diplomat, 2020).

Como hemos sostenido en los capítulos precedentes, China valora su participación en los ámbitos multilaterales como parte de su estrategia de influencia global, por ello, más allá de su postura respecto a este tema, adhirió a la Declaración Ministerial de Economía Digital del G20 que se firmó en la Cumbre de Osaka.

También es importante destacar la posición de Rusia respecto a la localización de datos, ya que tiene sus puntos de encuentro con las políticas de su vecino asiático. Rusia ha promulgado leyes que obligan a las empresas internacionales a almacenar los datos personales de los ciudadanos rusos dentro del país (BBC, 2019), debido a que las políticas de privacidad de las compañías representan una amenaza para la soberanía digital. Además, Moscú ha buscado instalar

sus marcos conceptuales en diversas organizaciones (ONU, BRICS) para promover su enfoque centralizado y de arriba hacia abajo a la gobernanza de Internet entre países simpatizantes (Virgili, 2021). Sin embargo, en el ámbito del G20, Rusia ha mostrado interés por debatir sobre la digitalización de la economía y también adhirió a la Declaración de Economía Digital de 2019 del foro.

Por otro lado, entre quienes se opusieron abiertamente a la iniciativa *Data Free Flow with Trust* nos encontramos con India, quien manifestó que el régimen global de datos debía ser discutido al interior de la OMC y no fuera de ella, porque el movimiento de datos es una forma de comercio, una visión que es compartida por los BRICS, según sostuvo su secretario de Asuntos Exteriores, Vijay Gokhal. El gobierno también expresó que los datos son una nueva forma de riqueza por lo que es necesario tomar en consideración los requerimientos de los países en desarrollo, según detallaron fuentes periodísticas del país asiático (Scroll.in, 2019). En consonancia con este enfoque, su primer ministro, Narendra Modi, dio a conocer, en su intervención en la Cumbre de Economía Digital del 2019, la visión “5-I”²⁴ para maximizar el beneficio de la tecnología digital en la sociedad (The Times of India, 2019).

Sudáfrica también manifestó su desacuerdo con la iniciativa de Japón. En las vísperas de la cumbre de Osaka, la ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación, Naledi Pandor, señaló que la posición de este Estado es la de promover los intereses del continente africano y el “Sur Global” en pos de un mayor desarrollo, ya que la participación de este país en los foros multilaterales como el G20 está guiada por el deseo de contribuir a un orden global humano y equitativo. Asimismo, la ministra sostuvo que el país busca oportunidades que apoyen a África a cerrar la brecha digital y a dar un salto hacia la CRI, y que las decisiones unilaterales, sin tener en consideración las economías de los países en desarrollo, no ayudan a realizar progresos (News24, 27 de junio de 2019; SABC News, 1m) (SABC News, 2019). A nivel doméstico, el presidente Ramaphosa dispuso una Comisión Presidencial para la CRI, que se encargaría de ayudar al gobierno a encontrar oportunidades que se presentan por la revolución digital y posicionen al país como un *global player* competitivo (News24, 2019).

²⁴ Inclusividad, Indigenización, Innovación e Inversión en Infraestructura y Cooperación Internacional. Con este enfoque el gobierno lanzó el Programa Digital India, con el que apunta a tres áreas clave: Infraestructura, Servicios y empoderamiento de la sociedad a través de la educación y acceso a plataformas y recursos digitales (India's Ministry of Electronics and IT, s.f.).

Finalmente, las posturas de India y Sudáfrica, también compartidas por Indonesia y Egipto, este último en calidad de país invitado, condujeron a que los cuatro Estados no hayan firmado la Declaración final de la Reunión Ministerial de Economía Digital de 2019 (Gascón Marcén, 2020a).

Resultados del G20 en materia de digitalización (2017-2020)

Para ahondar en el desempeño del grupo en relación a esta prolífica agenda, resulta relevante destacar los hallazgos del *G20 Research Group*, un conjunto de especialistas abocado a analizar el funcionamiento de este foro, que estudió en detalle el cumplimiento²⁵ individual de un cierto número de compromisos por cumbre. El *Final Compliance Report*, nombre que lleva el estudio que reúne estos hallazgos anualmente, selecciona un compromiso por temática por cumbre, y desglosa cada compromiso en dimensiones más concretas, observables en el accionar de los Estados. De esta manera, categoriza a cada país de acuerdo a 3 niveles: Falta de cumplimiento, Cumplimiento parcial y Cumplimiento total con respecto a cada compromiso observado (G20 Research Group, 2018, 2019, 2020, 2021).

La siguiente tabla resume los resultados en materia de digitalización del período de estudio, agrupando a los miembros bajo la clasificación Países desarrollados/países en desarrollo²⁶. Esta comparación ofrece un panorama sobre la voluntad política de los Estados por avanzar en la consecución de los compromisos adoptados.

²⁵ La traducción del inglés del término *Compliance* tiene varias acepciones. En este trabajo utilizamos el término “cumplimiento”, pero también puede ser encontrado como “observancia” (Fundéu RAE, s.f.)

²⁶ Clasificación de acuerdo a los criterios del Banco Mundial, el cual refiere a economías de altos ingresos, economías de ingresos medios y de bajos ingresos; y el FMI, que distingue entre economías avanzadas y economías emergentes y en desarrollo.

Tabla 3. Compliance de los países miembros (2017 – 2020)

Compromiso	Países desarrollados*			Países emergentes y en desarrollo**		
	Falta de cumplimiento	Cumplimiento parcial	Cumplimiento total	Falta de cumplimiento	Cumplimiento parcial	Cumplimiento total
2017 Economía Digital (1)		Japón	Resto de los países miembros desarrollados		Turquía	Resto de los países miembros en desarrollo
2018 Gobernanza de los datos (2)	EE.UU.	Canadá Francia Alemania Italia Japón Corea del Sur UK	Australia UE	India Sudáfrica	Argentina Brasil México Arabia Saudita Turquía	China Indonesia Rusia
2019 Marcos de acción (3)			Todos los países miembros desarrollados		Argentina China Rusia Arabia Saudita Sudáfrica Turquía	Brasil India Indonesia México
2020 Derechos de los consumidores (4)		EE.UU.	Resto de los países miembros desarrollados		China India Sudáfrica	Resto de los países miembros en desarrollo

Fuente: elaboración propia en base a los resultados del *Final Compliance Report* (G20 Research Group, 2018, 2019, 2020, 2021).

Nota.

*A saber: EE.UU., Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Corea del Sur, UK, Australia y la Unión Europea.

** A saber: Argentina, Brasil, México, Arabia Saudita, Turquía, Indonesia, Rusia, Sudáfrica, China e India.

(1) “*We aim to foster favorable conditions for the development of the digital economy.*”

(2) “*We support the free flow of information, ideas and knowledge, while respecting applicable legal frameworks, and working to build consumer trust, privacy, data protection and intellectual property rights protection.*”

(3) “*We will cooperate to encourage the interoperability of different frameworks [for data free flow with trust]*”

(4) “*We support fostering an open, fair, and non-discriminatory environment, and protecting and empowering consumers, while addressing the challenges related to privacy, data protection, intellectual property rights, and security.*”

Al analizar los resultados de estos reportes en el recorte temporal elegido podemos observar que en 2017, 2019 y 2020 todos los miembros del G20 cumplieron total o parcialmente con el compromiso bajo estudio. La excepción fue el año 2018, dónde observamos que tres países, EE.UU., India y Sudáfrica, registraron una falta de cumplimiento para con el mismo. No obstante, la categoría “Falta de cumplimiento” no representa una actitud de completa inobservancia o inacción al respecto. La misma indica que el país no cumplió con la mayoría de las dimensiones

del compromiso, lo que significa que estos Estados sólo realizaron iniciativas vinculadas a 1 o 2 de las 5 dimensiones de análisis en las que se desglosó el compromiso en cuestión.

Desde otro ángulo, podemos observar que son más países desarrollados que en desarrollo los que han cumplido con los compromisos estudiados por el *G20 Research Group*. Ello se destaca principalmente en el año 2019, dónde observamos que todos los países desarrollados cumplieron en su totalidad con el compromiso analizado en este reporte, y sólo cuatro de 10 países en desarrollo también lo hicieron. Otra nota interesante de este año refiere a los países en desarrollo catalogados bajo “Cumplimiento parcial”. Obtuvieron esta calificación por no haber emprendido acciones en materia de marcos legales que favorezcan el crecimiento digital, el libre flujo de datos o la confianza de los negocios y los consumidores, a nivel internacional, aunque sí lo hicieron a nivel doméstico.

Por último, podemos agregar que la no adherencia de India, Sudáfrica e Indonesia a la Declaración Ministerial de Economía Digital del G20 de 2019, desarrollada anteriormente, parece no haber impactado en el desempeño de estos países frente al compromiso estudiado en el reporte, ya que India e Indonesia registraron un cumplimiento total, y Sudáfrica un cumplimiento parcial, del mismo.

De este modo, observamos en términos generales interés por la consecución de los compromisos de parte de todos los países: individualmente todos han emprendido acciones en pos de un mayor desarrollo en materia de digitalización. Ello condice con lo apuntado por M. Williams (2020), quien relevó que entre 2015 y 2019 el G20 adoptó 94 compromisos sobre Economía Digital y el cumplimiento promedio de los mismos fue del 69%, cerca del 71% que tiene el G20 en todos los asuntos.

Al entender de Kirton y Warren (2018), el G20 ha optado por aceptar que la digitalización llegó para quedarse y, por ende, el grupo ha debido centrar su energía no solo en garantizar la estabilidad financiera sino en hacer que la digitalización funcione para todos, en un mundo cada vez más interconectado y globalizado.

Por último, si bien escapan al recorte temporal de este trabajo, es importante destacar los avances más recientes del G20 en esta área. Por un lado, la decisión de elevar el rango del *Task Force* de Economía Digital a *Working Group*, el cual se reunirá al menos dos veces al año en base

a una agenda determinada por la presidencia (Declaración de Ministros de Economía Digital, 2021). Por otro, la consecución de un acuerdo para el establecimiento de un impuesto mínimo global a las multinacionales en la cumbre de Italia 2021 luego de largas negociaciones, con el fin de equilibrar el sistema tributario internacional y afrontar los retos fiscales emergidos con la digitalización y la globalización de la economía²⁷ (Piqué, 2021).

A modo de recapitulación

El último capítulo de este trabajo buscó relevar los resultados de la actividad del foro en relación a la agenda de Economía Digital y los posicionamientos más relevantes al respecto, de manera de responder a nuestro tercer objetivo específico.

En el período estudiado, vemos un creciente interés por debatir las implicancias de la Economía Digital por parte de las sociedades y los gobiernos, muy particularmente esto último de aquellos Estados que han desempeñado la presidencia *pro tempore* del foro. Observamos un grado de cumplimiento aceptable de los compromisos asumidos en materia de digitalización de parte de todos los miembros del G20, pero, no se han concretado iniciativas de gran envergadura para que de manera mancomunada se afronte uno de los principales desafíos: la brecha digital que continúa profundizándose.

En segundo lugar, encontramos diferentes enfoques respecto a cómo legislar sobre la seguridad y la localización de los datos. Es el principal punto de disenso entre quienes abogan por una gobernanza multilateral de los datos basada en el libre flujo de la información, y quienes defienden el derecho de cada Estado a su soberanía digital.

Tercero, la puja geopolítica y tecnológica de EE.UU. y China pone de manifiesto la complejidad de los vínculos comerciales y diplomáticos, que se tensan por la imposibilidad de prescindir de estas potencias en la transición hacia un nuevo paradigma económico.

En este sentido, compartimos el análisis de Gonzalo y Haro Sly (2020) que sintetiza acertadamente la situación:

²⁷ La llamada *global minimum tax* es una alícuota mínima global del 15% sobre las ganancias de las grandes multinacionales. Según Piqué (2021) su objetivo es evitar que grandes empresas, como Facebook, Amazon o Google, sigan moviendo de un lugar a otro su sede fiscal en busca de tratamientos más favorables. El compromiso es implementarlo para 2023, lo establecido en el marco de la OCDE, donde fue firmado por 136 de 140 países.

la emergencia y el desarrollo del paradigma del 5G hoy parece estar limitado a los países centrales, como EE.UU., en su complementación con las empresas nórdicas, de una parte, y a China, como principal potencia reemergente a nivel global, de otra. Así, el Sur Global hoy parece ocupar, una vez más, el lugar de adoptante en una nueva fase de un paradigma tecnológico. En otras palabras, la reemergencia de China como potencia mundial contesta la hegemonía norteamericana en términos comerciales y tecnológicos, pero tiende a reproducir las relaciones centro-periferia y de dependencia tecnológica de los países del Sur Global, incluso en el caso de potencias medias como Brasil e India. (p. 273)

De esta manera, aunque el balance del desempeño del foro se presente como positivo, los países desarrollados y en desarrollo aún tienen mucho por definir en materia de Economía Digital, por lo que sus posiciones, alineamientos e incentivos pueden variar notablemente en el transcurso de los años venideros.

Conclusiones

En el desarrollo de esta tesina se propuso analizar la manifestación de la brecha Norte-Sur en el debate sobre digitalización económica del G20, en el período 2017 – 2020. Los resultados agenciados en el despliegue de los tres capítulos han aportado claridad sobre las vinculaciones entre las relaciones internacionales y el cambio de paradigma tecno-económico en el que estamos inmersos.

En este contexto, se evoca en el primer capítulo la relevancia y los alcances de la digitalización de la economía y el cambio de paradigma que supone la Cuarta Revolución Industrial. Asimismo, describimos el momento histórico en el que se encuentra el proceso globalizador y el papel que cumple el G20 como espacio multilateral de cooperación internacional. Además, se destacaron los hechos más importantes que ayudan a contextualizar las dinámicas Norte-Sur en el foro durante el período de estudio: el accionar de EE.UU., su disputa con China, y el rol de los países emergentes. De allí concluimos que la Economía Digital es un fenómeno de vital relevancia en las discusiones que dan forma a la gobernanza mundial y que los Estados evidencian grandes desigualdades en términos de digitalización.

Luego, en el segundo capítulo, profundizamos en el tratamiento que el G20 les dio a estas problemáticas. Analizamos las particularidades de la agenda de Economía Digital en cada cumbre del período 2017 – 2020, y los compromisos adoptados por los miembros. Inicialmente se reconoció a la brecha digital como uno de los principales desafíos a abordar, pero luego perdió centralidad frente a otros asuntos que generaron un amplio debate: el libre flujo de datos, la seguridad, la regulación de la Inteligencia Artificial. Además, reflexionamos sobre la impronta que cada país anfitrión le ha dado a la Cumbre del foro bajo su dirección y las necesidades de acuerdo su nivel de desarrollo: las naciones más avanzadas, como fue el caso de Japón, priorizaron avanzar sobre aspectos regulatorios, como la gobernanza de la Inteligencia Artificial, y discutir un nuevo tipo de “sociedad digital”, en tanto Argentina y Arabia Saudita pusieron énfasis en el desarrollo inclusivo y equitativo.

Finalmente, en el capítulo tercero examinamos los posicionamientos más relevantes de los países miembros del foro en cuestiones vinculadas a la agenda, y el nivel de observancia de los compromisos adoptados. Identificamos, por un lado, como el conflicto entre EE.UU. y China se

canaliza en un punto clave para la agenda digital: el desarrollo de las redes 5G. Por otro lado, advertimos distintas posturas respecto a la gobernanza de los datos, lo que también repercute también en el desarrollo de la agenda. Por último, observamos que los miembros han demostrado iniciativa individual en pos de avanzar en el desarrollo digital de sus sociedades.

De esta manera, este trabajo contrastó positivamente la hipótesis de que, durante el período 2017 - 2020, la brecha Norte-Sur atravesó el debate sobre digitalización económica del foro, tanto desde su incorporación como tema de agenda como su abordaje, al evidenciarse incentivos disímiles entre países desarrollados y en desarrollo.

En síntesis, la agenda sobre digitalización económica del G20, incluyó a la brecha Norte-Sur, planteada en términos de brecha digital, como uno de sus temas recurrentemente tratados. En este debate, los miembros han reconocido las desiguales condiciones materiales que presentan en materia de conectividad y desarrollo tecnológico de sus sociedades, y se han comprometido a combatirla. Sin embargo, la atención se ha ido desplazando hacia cuestiones más complejas: la gobernanza de los datos, del Internet, y la discusión de un nuevo paradigma económico y social donde la Inteligencia Artificial juega un rol fundamental. En paralelo, el abordaje de esta agenda devela la existencia de intereses e incentivos disímiles que responden en cierta manera a una lógica Norte-Sur. Como hemos observado, los anfitriones de las Cumbres impulsaron agendas de trabajo vinculadas a las necesidades propias de orden interno, los posicionamientos de ciertos miembros apelan a los “intereses de los países en desarrollo” para argumentar su discrepancia, y la disputa entre EE.UU. y China ha demostrado que los vínculos están condicionados a los vaivenes de este conflicto, ya que estas potencias, al liderar el desarrollo y la implementación de las nuevas tecnologías, profundizan relaciones de poder que reducen los márgenes de acción.

Entonces, la brecha Norte-Sur en relación a la Economía Digital es un aspecto relevante en los tiempos que corren, colmados de incertidumbre y cambios, tanto a nivel político como económico. A su vez, no debe perderse de vista la complejidad de la misma, ya que, tal como señala Lechini (2022), hay “Sures” que emergen en el Norte y “Nortes” que emergen en el Sur: el crecimiento económico de los países centrales no se está dando de forma pareja, generando en muchos de ellos disparidades profundas al interior de sus propias sociedades, y, asimismo, en los países emergentes y en desarrollo, se están generando polos de crecimiento en contextos de

pobreza y desigualdad muy fuerte. Las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial son un componente central de estos escenarios.

Aún con un sistema multilateral en crisis, rescatamos que el G20, como marco de debate, sigue siendo importante, en sus cumbres, en sus reuniones ministeriales, y en los procesos de elaboración de sus comunicados que van abriendo nuevos terrenos y generando una cultura común (Ortega, 2019). Por ello, reinventar, repotenciar o incluso reconfigurar el multilateralismo, como apuntan Hirst y Malacalza (2020), para evitar el devenir hacia una economía global más fragmentada se vuelve indispensable. En otras palabras, ante un orden internacional en plena reconfiguración y una revolución tecnológica sin precedentes, hemos de abogar por una mayor cooperación y diálogo internacionales con el horizonte en que las nuevas tecnologías no sean un factor de profundización de las desigualdades, sino un motor de desarrollo inclusivo y equitativo.

Referencias bibliográficas

- A Alswaha, A. (2020). The power of digitalisation. *G20 SAUDI ARABIA: THE RIYADH SUMMIT*, 152-153.
- Actis, E., & Creus, N. (2018). América Latina en la bipolaridad emergente. *Nueva Sociedad*.
- Actis, E., & Creus, N. (28 de mayo de 2019). Estados Unidos, China y el “desacople”. *El Economista*.
- Baladron, M. (2020). *El orden mundial neoliberal versus el orden mundial chino. El caso del Grupo de los 20 desde 2008 hasta 2018*. FLACSO, Buenos Aires.
- Bárcena, A. (2015). La descolonización de la agenda para el desarrollo después de 2015: hacia una asociación universal para el desarrollo. *Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*, 115-161.
- Basco, A. I., Beliz, G., Coatz, D., & Garnero, P. (2018). *Industria 4.0: fabricando el futuro*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BBC. (25 de febrero de 2019). Obtenido de ¿Qué es la alianza de espionaje de los Cinco Ojos y por qué Huawei podría desestabilizarla?: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47331817>
- BBC. (13 de junio de 2019). Obtenido de Por qué los esfuerzos de Rusia y China para poner fronteras a internet suponen el fin de la red tal y como la conocemos: <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-48618084>
- BBC. (4 de junio de 2021). Obtenido de Estados Unidos vs China: la nueva orden de Biden contra empresas chinas que refuerza la dura posición de Washington con Pekín: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57364306>
- Bergez, T. G. (2018). El Foro Business 20: estructura, dinámicas y mecanismos del sector empresario ante el G20. *Pensamiento Propio*, N° 48.
- Brandt, W. (1980). *North-South, a programme for survival : the report of the Independent Commission on International Development Issues*. Pan Books.
- Bueno, M. d. (2013). La incorporación de la gobernanza a la agenda latinoamericana. *REVISTA DEL CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES*.
- Busso, A. (2018). El G20: su importancia global y regional. *Desarrollo y Desigualdades - Dossier: La presidencia de Argentina en el G20*.
- Calduch, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación internacional*. Madrid : Universidad Complutense de Madrid.
- Camacho, K. (2006). *La brecha digital*. Obtenido de <http://www.iade.org.ar/noticias/la-brecha-digital>
- Canosa, N., & Fiore Viani, G. (2019). China vs. Estados Unidos: Huawei y el núcleo de la disputa. *REVISTA DE POLÍTICA, DERECHO Y SOCIEDAD*, 179-187.
- CEPAL. (2016). *La nueva revolución digital*. Santiago: Naciones Unidas.

- CEPAL. (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID 19. *Informe Especial N° 7*.
- CEPAL. (2021). *Tecnologías digitales para un nuevo futuro (LC/TS.2021/43)*. Santiago.
- CNN. (20 de mayo de 2022). Obtenido de Canadá anuncia prohibición de los equipos 5G de Huawei y ZTE y se une a la alianza Five Eyes: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/20/canada-prohibicion-5g-huawei-zte-reuters-reux/>
- Colombo, S., & de Angelis, I. (2021). La República Popular China y Estados Unidos: revolución científico-tecnológica y disputa tecnológica en el siglo xxi. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 243, 163-189.
- Colombo, S., López, M. P., & Vera, N. (2021). Tecnologías emergentes, poderes en competencia y regiones en disputa: América latina y el 5G en la contienda tecnológica entre China y Estados Unidos. *estudios internacionales*, 94-111.
- Consejo de la Unión Europea y Consejo Europeo. (31 de octubre de 2019). Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2019/06/28-29/>
- C-SPAN. (2019). Obtenido de President Trump Remarks on the Digital Economy: <https://www.c-span.org/video/?462160-1/president-trump-remarks-digital-economy>
- Del Prado, J. (1998). La división norte-sur en las relaciones internacionales. *Agenda Internacional*, Vol. 5, N° 11, 23-34.
- deutschland.de. (23 de octubre de 2018). ¿Qué es la política exterior cibernética? Alemania. Obtenido de <https://www.deutschland.de/es>
- E-estonia. (3 de julio de 2020). Obtenido de <https://e-estonia.com/close-the-digital-divides-the-digital-response-to-covid-19/>
- El País. (2 de diciembre de 2018). EE UU y China acuerdan no imponer nuevos aranceles desde el 1 de enero. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2018/12/02/america/1543718555_454905.html
- Eldiario.es. (19 de enero de 2018). Alemania teme que la digitalización se lleve por delante su hegemonía industrial.
- Embajada de la RPCCH en los EE.UU. (08 de September de 2020). Obtenido de <https://www.mfa.gov.cn/ce/ceus//eng/zgyw/t1812951.htm>
- ET Telecom. (30 de mayo de 2022). Obtenido de <https://telecom.economictimes.indiatimes.com/news/huawei-zte-struggle-to-meet-trusted-sources-nod-requirements/91873345>
- European Council on Foreign Relations. (July de 2020). Europe's digital sovereignty: From rulemaker to superpower in the age of US-China rivalry. (C. Hobbs, Ed.) Obtenido de https://ecfr.eu/wp-content/uploads/europe_digital_sovereignty_rulemaker_superpower_age_us_china_rivalry.pdf
- Finquelievich, S. (2005). La Innovación, La Sociedad Civil y La Economía del Conocimiento. *DataGramZero Revista de Ciência da Informação*, V. 6, N° 2.

- France24. (15 de enero de 2020). Tras 18 meses de tensiones, Estados Unidos y China firman acuerdo comercial 'Fase uno'. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20200115-eeuu-china-acuerdo-firma-comercio-1>
- Fundéu RAE. (s.f.). Obtenido de <https://www.fundeu.es/recomendacion/cumplimiento-normativo-observancia-compliance-officer-responsable/>
- G20. (2015). G20 Leaders' Communiqué. *Antalya Summit, 15-16 November 2015*. Antalya.
- G20. (2016). G20 Leaders' Communiqué . Hangzhou.
- G20. (2017). G20 Leaders' Declaration. *Shaping an interconnected world*. Hamburg.
- G20. (2018). Declaración de Líderes del G20. *Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y*. Buenos Aires.
- G20. (2019). *G20 Osaka Leaders' Declaration*. Osaka.
- G20. (2019b). G20 Ministerial Statement on Trade and Digital Economy.
- G20. (2020). Leaders' Declaration. Riyadh.
- G20 Argentina. (s.f.). Obtenido de <https://qa-g20.argentina.gob.ar/es/g20-argentina/areas-de-trabajo/economia-digital>
- G20 Research Group. (20 de noviembre de 2018). *G20 Hamburg Summit Final Compliance Report*. University of Toronto.
- G20 Research Group. (19 de noviembre de 2019). *G20 Osaka Summit Final Compliance Report*. University of Toronto.
- G20 Research Group. (26 de junio de 2018). *G20 Buenos Aires Summit Final Compliance Report*. University of Toronto.
- G20 Research Group. (10 de noviembre de 2021). *G20 Riyadh Summit Final Compliance Report*. University of Toronto.
- Gascó, M. (2001). América Latina ante la Nueva Economía. *Revista Instituciones y Desarrollo*, N° 8 y 9 , 411-440.
- Gascón Marcén, A. (2020a). El impulso japonés a la regulación internacional de las tecnologías de la información y la comunicación. Universidad de Zaragoza: XIV CONGRESO NACIONAL Y V INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS JAPONESES EN ESPAÑA.
- Gascón Marcén, A. (2020b). Protagonismo e impacto de Japón en la esfera internacional (1964 - 2020).
- Giaccaglia, C. (2016). Poderes medios emergentes y orden internacional: hacia un manejo colectivo de los asuntos mundiales.
- Giaccaglia, C. (2017). Poderes tradicionales, emergentes y re-emergentes: relaciones ambiguas pero pragmáticas. *Foro Internacional*.
- Giaccaglia, C. (2018). ¿Muros o puentes?: las potencias tradicionales y emergentes en un mundo convulsionado. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*(132), 13-36.

- González Jáuregui, J. (2012). *China en los organismos multilaterales y foros de cooperación internacional y en las regiones de Asia Oriental y Central y América Latina: reflexiones sobre liderazgo global y regional*. Buenos Aires: FLACSO. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5628/2/TFLACSO-2012MJGJ.pdf>
- Gonzalo, M., & Harfuch, M. P. (Noviembre de 2020). Economía política de la emergencia del 5G en la India, entre Huawei y los Estados Unidos de América. *Márgenes, Revista de economía política, Año 6*.
- Gonzalo, M., & Haro Sly, M. J. (2022). Emergencia del 5G en el Sur Global: India y Brasil entre Estados Unidos de América y China. *OASIS*, 255-277.
- Hirst, M., & Malacalza, B. (2020). ¿Podrá reinventarse el multilateralismo? El orden internacional y el coronavirus. *Nueva Sociedad*, N° 287.
- Huawei Technologies Co., Ltd. (2020). *Global Connectivity Index, Shaping the New Normal with Intelligent Connectivity*.
- Hurrell, A., & Sengupta, S. (2012). Emerging powers, North–South relations and global climate politics. *International Affairs* 88: 3, 463-484.
- Ignatov, A. (2020). The Digital Economy of BRICS: Prospects for Multilateral Cooperation.
- India's Ministry of Electronics and IT. (s.f.). *Digital India*. Obtenido de Digital India (2019). *Informe sobre la Economía Digital*. Nueva York: Naciones Unidas - UNCTAD.
- International Institute for Management Development. (2020). *World Digital Competitiveness Ranking*.
- International Telecommunication Union (ITU). (2005). Building Digital Bridges Report. En S. a. Unit (Ed.).
- International Telecommunication Union (ITU). (2021). Obtenido de Internet use: <https://www.itu.int/itu-d/reports/statistics/2021/11/15/internet-use/>
- Jaramillo, G. (2020). Proteo superó a Leviatán: el mundo anda suelto. *Andina*(2), 15-21. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/7397>
- Kinkartz, S. (3 de julio de 2017). *Deutsche Welle*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/g20-una-cumbre-marcada-por-contradicciones/a-39527653>
- Kirkton, J., & Warren, B. (2018). G20 Governance of Digitalization. *International Organisations Research Journal*, 16-38.
- Kirton, J., & Warren, B. (2018). G20 Governance of Digitalization. *International Organisations Research*, 13. doi:10.17323/1996-7845-2018-02-02
- Laufer, R. (2020). El proyecto chino "La Franja y la Ruta" y América Latina: ¿Otro Norte para el Sur? *Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales*.
- Lechini, G. (2015). La cooperación de los emergentes en el mundo en desarrollo. En A. Pelfini, & G. Fulquet, *Los brics en la construcción de la multipolaridad: ¿reforma o adaptación?* Buenos Aires: FLACSO.

- Lechini, G. (2022). Algunas reflexiones sobre el reordenamiento mundial y la Cooperación Sur-Sur. *Relaciones Internacionales*, 31 .
- Mahioild, G., & Villamar, Z. (2016). El G20 y los países emergentes. *Foro Internacional* 223, 165-211.
- Martin-Cabello, A. (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Methaodos.revista de ciencias sociales*, vol. 1.
- Méndez-Coto, M. V. (2016). Multilateralismo, gobernanza y hegemonía en la estructura económica internacional: del G7 al G20. *Relaciones Internacionales: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM*, N° 31.
- MERICS. (24 de septiembre de 2020). Obtenido de <https://merics.org/en/analysis/chinas-global-initiative-data-security-has-message-europe#:~:text=The%20initiative%2C%20a%20clear%20response,they%20wish%2C%20based%20on%20%22mutual>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil . (1 de julio de 2020b). Obtenido de <https://www.gov.br/mre/en/content-centers/speeches-articles-and-interviews/minister-of-foreign-affairs/speeches/ministerial-conference-close-the-digital-divides-the-digital-response-to-covid-19-july-1st-2020>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (1 de marzo de 2017). Obtenido de https://www.fmprc.gov.cn/esp/xwfw/lxjzdh/201703/t20170302_892872.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. (26 de octubre de 2020). Obtenido de <https://www.gov.br/mre/en/content-centers/speeches-articles-and-interviews/minister-of-foreign-affairs/speeches/interventions-by-minister-ernesto-araujo-at-the-releasing-ceremony-of-oecd-studies-201cgoing-digital-in-brazil201d-and-201coecd-telecommunicati>
- Miranda, R. (2005). Sobre los fundamentos internacionales de la política Argentina: teoría y realidad. *Invenio*, vol. 8, núm. 15, 47-60.
- Miranda, R. (2017). Los países emergentes en el G-20 y la política seguida por Argentina. *Oasis*, núm. 25, 129-148.
- Moloney, A. (Mayo de 2020). *¿Podría el bloqueo del coronavirus ayudar a cerrar la brecha digital de América Latina?* Obtenido de Foro Económico Mundial: <https://es.weforum.org/agenda/2020/05/podria-el-bloqueo-del-coronavirus-ayudar-a-cerrar-la-brecha-digital-de-america-latina/>
- News24. (27 de junio de 2019). Obtenido de <https://www.news24.com/citypress/voices/naledi-pandor-sa-will-use-g20-to-promote-and-strengthen-africas-interests-20190627>
- Nikkei Asia*. (2020). Obtenido de Huawei's deep roots put Africa beyond reach of US crackdown: <https://asia.nikkei.com/Spotlight/Huawei-crackdown/Huawei-s-deep-roots-put-Africa-beyond-reach-of-US-crackdown>
- OCDE. (s.f.). Obtenido de La OCDE y Brasil: Una relación de beneficio mutuo: <https://www.oecd.org/latin-america/paises/brasil/>
- OCDE. (2020). *OECD Digital Economy Outlook 2020*. París: OECD Publishing.

- ONU. (22 de Septiembre de 2020). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480862>
- Ortega, A. (Julio de 2019). *El 5G no paralizó el G20*. Obtenido de <https://www.realinstitutoelcano.org/el-5g-no-paralizo-el-g20/>
- Patrick, S. (Enero de 2014). *Foreign Affairs*. Obtenido de http://cf.linnbenton.edu/artcom/social_science/clarkd/upload/The%20Unruled%20World.pdf
- Paulino, L. (2020). Las relaciones Brasil-China en el Siglo XXI. *Relaciones Internacionales Vol 29*. doi:<https://doi.org/10.24215/23142766e111>
- Pelfini, A., Fulquet, G., & Bidaseca, K. (2015). Introducción. Los BRICS en el orden global: ¿construyendo nuevos cimientos o negociando con las estructuras existentes? En *Los BRICs en la construcción de la multipolaridad: ¿Reforma o Adaptación?*. Buenos Aires: CLACSO.
- Perasso, V. (12 de octubre de 2016). Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos). *BBC Mundo*.
- Piqué, E. (30 de octubre de 2021). *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/los-lideres-del-g-20-apoyaron-la-reforma-fiscal-global-pero-persisten-las-diferencias-por-el-cambio-nid30102021/>
- Portulans Institute. (2020). *The Network Readiness Index*.
- Prebisch, R. (1949). *Interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano*. Santiago de Chile: CEPAL
- Reuters. (11 de marzo de 2021). Obtenido de <https://www.reuters.com/world/china/india-likely-block-chinas-huawei-over-security-fears-officials-2021-03-11/>
- Rosales, O. (2019). El conflicto US-China: nueva fase de la globalización. *Estudios Internacionales 192*, 97-126.
- SABC News. (28 de junio de 2019). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=XZiltab6pvc>
- Sanahuja, J. A. (2020). ¿Bipolaridad en ascenso?. *Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 20*.
- Saudi Gazette. (4 de junio de 2020). Obtenido de <https://saudigazette.com.sa/article/593868>
- Schneckener, U. (2009). The Opportunities and Limits of Global Governance by Clubs. *German Institute for International and Security Affairs*.
- Schreiber, C. (2019). El Futuro de China y Rusia como Aliados en el Ciberespacio. *Grupo de Estudios de Seguridad Internacional*.
- Schultz, S. (2019). La Nueva Ruta de la Seda: Universalismo y pluriversalismo para un nuevo orden mundial. *Jiexi Zhongguo 32, En Memoria Académica*, 24-46.
- Schwab, K. (2016). *La Cuarta Revolución Industrial*. DEBATE.
- Schwab, K. (14 de enero de 2016). *The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond*. Obtenido de World Economic Forum : <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/thefourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>

- Scroll.in. (29 de junio de 2019). Obtenido de <https://scroll.in/latest/928811/g20-summit-india-does-not-sign-osaka-declaration-on-cross-border-data-flow>
- Sellens, J. T. (2002). De la nueva economía a la economía del conocimiento. Hacia la tercera revolución industrial. . *Revista de Economía Mundial*, 7.
- Smith, K. (2015). La alternativa de los BRICS: implicancias para la gobernanza global. En A. Pelfini, & G. Fulquet, *Los brics en la construcción de la multipolaridad: ¿reforma o adaptación?* Buenos Aires: FLACSO.
- South African Government. (5 de julio de 2019). Obtenido de President Cyril Ramaphosa: South African Digital Economy Summit: <https://www.gov.za/speeches/president-cyril-ramaphosa-south-african-digital-economy-summit-5-jul-2019-0000>
- South China Morning Post. (24 de julio de 2022). *Former Huawei smartphone sub-brand Honor said to withdraw team from India amid geopolitical tensions*. Obtenido de <https://www.scmp.com/tech/tech-war/article/3186410/former-huawei-smartphone-sub-brand-honor-said-withdraw-team-india>
- Statista. (8 de octubre de 2020). Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/23135/paises-latinoamericanos-en-el-ranking-de-competitividad-digital/>
- Statista. (2021 de diciembre de 2021). *Statista*. Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/26331/numero-estimado-de-personas-que-utilizan-no-utilizan-internet-en-todo-el-mundo/>
- Strange, S. (1988). *States and Markets*. Pinter Publishers Limited.
- Tech4i2: Professor Paul Foley, Dr David Sutton, Richard Potter, Selina Patel and. (2020). *International Digital Economy and Society Index*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- The Diplomat. (Septiembre de 2020). Obtenido de China's Bid to Write the Global Rules on Data Security: <https://thediplomat.com/2020/09/chinas-bid-to-write-the-global-rules-on-data-security/>
- The Times of India. (28 de junio de 2019). Obtenido de <https://timesofindia.indiatimes.com/india/g20-summit-live-updates-pm-modi-chancellor-merkel-talks-give-impetus-to-deepen-india-germany-ties/liveblog/69982472.cms>
- TheHindu.com. (28 de junio de 2019). Obtenido de <https://www.thehindu.com/news/national/on-5g-and-data-india-stands-with-developing-world-not-us-japan-at-g20/article28207169.ece>
- Torres, J. (2019). Declive del liderazgo de EE. UU. con Trump y ascenso de China como opción del multilateralismo global. *Razón Crítica*, 139-175.
- U.S. Department of State. (18 de noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.state.gov/joint-statement-on-the-12th-u-s-japan-policy-cooperation-dialogue-on-the-internet-economy/>
- UNCTAD. (2 de septiembre de 2019). *Transformación estructural, cuarta revolución industrial y desigualdad: desafíos para las políticas de ciencia, tecnología e innovación*. Ginebra.
- Underhill, G. R. (2000). State, market and global political economy: Geneology of an (inter-?) discipline. *International Affairs* 76, 805-824.

- Urien, P. (30 de noviembre de 2018). Las promesas cumplidas del G20 y las que sólo quedaron en buenas intenciones. *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/algunos-compromisos-cumplio-g20-otros-quedaron-papel-nid2197517/>
- Van Klaveren, A. (2020). La crisis del multilateralismo y América Latina. *Análisis Carolina*.
- Vanguard Media Limited. (16 de julio de 2019). Obtenido de <https://www.vanguardngr.com/2019/07/huawei-in-pursuit-of-a-fully-digital-connected-africa-world/>
- Vanguard Media Limited. (8 de julio de 2019). *President Ramaphosa backs Huawei to bring 5G to South Africa*. Obtenido de <https://www.vanguardngr.com/2019/07/president-ramaphosa-backs-huawei-to-bring-5g-to-south-africa/>
- Vila de Prado, R. (2019). Consecuencias económicas y sociales de la cuarta revolución industrial y estrategias pensadas para la adaptación de la actividad económica. *APORTES N° 26* , 89-108.
- Villagra Delgado, P. (2018). El rol del G20 en el nuevo orden mundial. *Pensamiento propio - N° 48*. Buenos Aires, Argentina: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Virgili, C. (2021). Rusia en la gobernanza global de Internet. *Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional*.
- Vispo Recouse, B. (Mayo de 2020). Economía y Brecha Digital: influencia en la oportunidad de desarrollo de los Países Menos Desarrollados. Madrid: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Comillas, Universidad Pontificia .
- Xinhua News Agency. (2 de marzo de 2017). Obtenido de http://spanish.xinhuonet.com/2017-03/02/c_136094904.htm
- Xinhua News Agency. (1 de marzo de 2017). Obtenido de http://www.xinhuonet.com//english/china/2017-03/01/c_136094371.htm#
- Zaccato, C., & Merke, F. (2018). Introducción: el G20 en tiempos inciertos. *Pensamiento Propio, N° 48*.
- Zelicovich, J. (2018a). ¿Crisis en la globalización o crisis de la globalización? *Perspectiva Revista de Ciencias Sociales, Año 3, N° 6*, 42-59.
- Zelicovich, J. (2018b). Lo que importa es la pregunta. Aportes de a Economía Política Internacional en Latinoamérica para el debate en el contexto de crisis de la globalización. *Relaciones Internacionales – N° 54*.